



## ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **17 de diciembre de 2024**, siendo las 15:05 horas, en honor de los ciudadanos y ciudadanas de Temuco, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal, presidida por la Srta. **Micaela Becker García** con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales y, de los funcionarios directivos del municipio.

### ASISTENCIA CONCEJALES

**Sra. Micaela Becker García**  
**Sra. Claudia Peñailillo Guzmán (A)**  
**Sr. Pedro Greve Espinosa**  
**Sr. Fredy Cartes Valenzuela**  
**Sr. Esteban Barriga Rosales**  
**Sr. Alejandro Bizama Tiznado**  
**Sr. Bruno Hauenstein Araya**  
**Sra. Estrella Quidel Sobarzo**  
**Sr. Juan Necul Trangolao**  
**Sr. Mario Jorquera Rodríguez**

### T A B L A

#### 1.-ACTA ANTERIOR.

La Srta. Presidenta (s) pone en votación la aprobación del acta anterior del Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2024**.

**\*Se aprueba por unanimidad**

**\*Presidenta Srta. Micaela Becker.** Hoy día corresponde tomar juramento al magistrado del tercer juzgado de policía local de Temuco.

**Secretario Municipal.** Ante la vacancia producida por la jubilación de la magistrada del tercer juzgado policía local, señora Miriam Montesinos, corresponde la provisión del cargo de juez titular del tercer juzgado policía local de Temuco.

Y frente a esto, la corte de apelaciones de Temuco llamó a concurso para los efectos de proveer el cargo de titular del tribunal tercer juzgado policía local de Temuco.

Este proceso culminó con el envío de una terna remitida por la Corte de Apelaciones mediante el oficio 373 del 2024 comunicando al acuerdo del pleno de la Corte

Apelaciones de Temuco conforme la revisión curricular de los postulantes realizados en virtud de los antecedentes acompañados y en votación del pleno de la ilustre tribunal de Alzada, el alcalde de Temuco en uso de las facultades que le son confería por la ley que preceden ha seleccionado la eterna refería al señor Manuel Eduardo Morales Enrique como juez del tercer juzgado policial local de Temuco.

**La reseña de don Manuel Morales Enríquez** es la siguiente: Don Manuel Morales es abogado magister en derecho de la empresa de la Universidad del Desarrollo y candidato magister universitario en derecho, empresa y justicia de la Universidad de Valencia. España, posee estudios de doctorado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, es diplomado en Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica del Valparaíso, diplomado en Probidad y Transparencia del Instituto de Asuntos Públicos de Universidad Chile, diplomado en Gestión de Conflictos, Negociación y Mediación de la Pontificia Universidad Católica del Valparaíso, diplomado en Cumplimiento Normativo y Gestión de Riegos Legales de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Paraíso, diplomado en Justicia Local y Derecho Municipal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, diplomado en Arbitraje Nacional y Comercial Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

En materia académica y en el ámbito del derecho se ha desempeñado como profesor universitario pregrado y postgrado por más de 30 años en diversas universidades chilenas, tanto en la ciudad de Santiago como en Temuco.

En la capital de la región de la Araucanía en específico, ha efectuado labores de docencia y de gestión en la Universidad Mayor en los años 1999 a 2008. En la Universidad Autónoma de Chile en los años 2009 a 2010. En la Universidad Católica de Temuco, durante los años 2010 a 2013. Y en la Universidad de la Frontera, su actual casa de estudios, donde es académico del núcleo de ciencias sociales, así como a su vez desempeña labores de asesoría jurídica como asesor social, así como a su vez desempeña labores de asesoría jurídica como asesor de la rectoría y vicerrectoría de administración y finanzas.

Asimismo, es miembro titular de la Asociación de Derecho Internacional Privado. En el ámbito público se ha desempeñado como funcionario judicial, así como también asesor jurídico de las municipalidades de Cunco y Tolten.

Del mismo modo, ha sido juez de policía local subrogante en la Comuna de Teodoro Smith y hasta el día de ayer juez titular del Juzgado Policía Local de la Comuna de Tolten. Efectúa el ejercicio libre de la profesión en la región del Biobío, La Araucanía, Los ríos y Los lagos, en calidad socio principal del estudio jurídico Morales y compañía limitada.

Es mediador y juez árbitro del Centro de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Araucanía. Se agrega ello que integra la nómina y registro de jueces árbitros de la ilustrísima corte de apelaciones de Temuco desde el mes de enero del año 2018 a la fecha.

Finalmente, y entre otras actividades, es presidente del Centro de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Turismo de la Araucanía. vicepresidente de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco, consejero del Colegio de Abogados de la Araucanía Social gremial, miembro del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, así como también miembro del Capítulo Regional de Jueces y Secretarios Abogados de Juzgado de Policía Local de la Araucanía y ex director y miembro de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo Asociación Gremial.

Conforme lo dispone la Ley 15.231 y el Decreto 2.183, que fija el texto definitivo refundido a la Ley de Organizaciones y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, en particular en su artículo séptimo, se precisa lo siguiente, artículo séptimo, los jueces de policía local prestarán ante el alcalde el juramento prevenido por el artículo 304 del Código Orgánico de Tribunales.

Invitamos a don Manuel Morales Enríquez, juez titular del Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco, pasar enfrente al estrado donde se ubica el señor alcalde subrogante, don Ricardo Toro, quien procederá a tomar el juramento de rigor.

**Sr. Ricardo Toro.** Muy bien, ¿juráis o prometéis cumplir en el ejercicio de vuestro cargo con lo que establece la Constitución Política y la Ley de la República?

**Don Manuel Morales.** Si Juro.

\*A continuación se invita a la familia de señor magistrado a pasar adelante para los efectos de la foto de rigor.

**2.-CORRESPONDENCIA. No hay.**

**3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**Correspondiente al período del 11 de diciembre al 17 de diciembre de 2024:** cuenta del presidente de las actividades de la semana que concurre entre concejo y concejo, esta queda para constancia del acta y también por si algún concejal tenga interés de ver el detalle. **Se omite su lectura.**

#### **CUENTA DEL PRESIDENTE MIÉRCOLES 11 AL MARTES 17 DE DICIEMBRE 2024**

---

- ✓ Firma Convenio "Clínica deportiva Kinestrong y bienestar Municipal"
- ✓ PTO DE PRENSA; Mesa de Fiscalización de Humedales
- ✓ Lanzamiento de Maratón Temuco 2025
- ✓ Programa Vínculos
- ✓ ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DS1
- ✓ Reunión ordinaria corporación cultural
- ✓ Audiencia: Asociación de Basquetbol Femenino Temuco
- ✓ Escuela de manejo - Whoosh
- ✓ Cierre; Seminario Salud Mental Educa Protege
- ✓ Resultados diagnóstico comunitario promoción salud
- ✓ COSOC
- ✓ Ceremonia Premiación 2024/ Asociación de Fútbol Viejos Tercios
- ✓ Ley Lobby; Ñielol Roller

- ✓ Summit Innovación y Sinergia Tecnológica para Mypime
- ✓ Ceremonia de Certificación Monitores en Prevención de violencia de Genero Programa de Prevención para la Igualdad, estudiantes.
- ✓ LABRANZA; Entrega de Viviendas: DS 49 Comité Antu Liwen
- ✓ Grupo Adulto Mayor Golondrinas y Comité Esperanza Villa Andina
- ✓ Reunión Asamblea Corporación Cultura
- ✓ Concierto de navidad: la Ronda de Navidad
- ✓ Feria Navideña: Club adulto mayor "ADONAI
- ✓ Fiesta de Navidad Villa Alcántara
- ✓ JJVV HACIENDA LAS MARIPOSAS /Subvención
- ✓ Cierre del proyecto "Resguardando Nuestra Villa Rayen Mapu
- ✓ Show circense"/ COMUNIDAD EN ALTURA
- ✓ Audiencia: Nancy Vásquez Carvajal
- ✓ Sesión stop
- ✓ Iglesia IAP cristiana
- ✓ Centro reciclaje labranza
- ✓ CAM Volver a Empezar
- ✓ Premiación Univerciudad
- ✓ "Show circense": COMUNIDAD EN ALTURA
- ✓ Reunión Asociación de Fútbol Amateur Temuco
- ✓ Inauguración Expo Seguridad FESEG 2024
- ✓ Sorpresa Navideña " villancicos" Grupo Los Copihues de Coihueco
- ✓ CONCEJO MUNICIPAL

#### **4.-MATERIAS PENDIENTES. No hay.**

#### **5.-MATERIAS NUEVAS**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

**Concejal Alejandro Bizama.** Es una propuesta que recordar a propósito de la primera reunión que se tuvo cuando se eligieron las comisiones que, en ausencia del presidente o la presidenta de la comisión, quien presida o quien lea el acta sea el miembro de aquella comisión que no tenga presidencia de otra. Eso es una medida de justicia.

Así que una propuesta que se considere y si al Concejo le parece votarla.

**Concejal esteban Barriga.** Si se va a tomar una decisión, si se va a definir en este momento la propuesta del colega Alejandro Bizama, entonces démosle forma, porque, aquí lo que hay es una propuesta del concejal que está en esta comisión,

y, que no tenga presidencia por una cosa de solidaridad por los colegas, que salta todo protocolo, porque la cosa es por voto, no por solidaridad, entonces esa persona, cierto, el colega que esté ahí debería hacer quien lee el acta,

Ahora, ¿cuál de todos de los que no tiene va a ser el que va a leer el acta? ¿se va a definir por? o va hacer siempre la misma persona o se van a ir variando, cuál va a ser en cuál comisión.

Entonces de verdad el no tengo ningún problema en que sea de la manera que está diciendo el concejal, pero cree que en razón a que son un cuerpo colegiado y dos, debe primero ver bien lo que está diciendo porque después nos vamos a encontrar que la buena voluntad nos va a quedar en que tú leíste todas y por qué tú y yo cuando saque más voto, entonces ahí ya no es solidario, quisiera dejarlo ahí que se vea secretario municipal, hay que darle cuerpo, a eso y usted como ministro de fe de este concejo en este momento es quien debe decir si se va a someter de esta forma, cuando van a hacer los tiempos que se va a reglamentar esto, porque se estaría haciendo un cambio al reglamento y no sé si es que eso existe en el reglamento es importante darle cuerpo a esta propuesta.

**La Presidenta.** ¿Les parece que hoy día hagamos una excepción que lo lea Alejandro Bizama y en la próxima Comisión de Finanza lo resolvemos?

**Concejal Pedro Greve.** Bueno sería que leyera el acta el señor secretario de la Municipalidad en esta oportunidad para no tener discusiones entre nosotros.

**Concejal Mario Jorquera.** Considera oportuno y necesario de poder ir alternando cuando no está el concejal que preside esa comisión. Y eso se conversó recién aquí con otros colegas. una proposición en una reunión previa a la designación de cada uno que comisión iba a tomar.

Entonces, eso sería conveniente y reitero y estoy de acuerdo que ojalá en la próxima sesión de finanza pudiera determinarse con nombre y apellidos, no que de buena voluntad como está señalando aquí, sino que, con nombre y apellido, en ausencia del concejal que preside, inmediatamente viene tal persona o tal persona o pueda haber otra manera de poder clarificar esta situación, porque al final dice, ya, quien sacó más votos va a estar presidiendo en esos términos. El prefiere, y eso concuerdo con el concejal, que ojalá fuera alternado, alternado para ese objeto y que todos pudiéramos tener alguna representatividad.

**Concejala Estrella Quidel.** Más que nada mencionar, está de acuerdo con la propuesta del concejal Bizama, lo que sí también cree que es necesario es que se pueda tener otra instancia, no hoy precisamente, otra instancia en donde nos pongamos de acuerdo, porque igual hoy día faltan una colega y sería bueno quizá otra instancia para llegar a la cuarta, creo que la mayoría está a favor de la propuesta, pero sí dejar clara quizás los detalles, las especificaciones para que después no tengamos problema y como decía también mi colega aquí al lado, podamos dejar todo detallado y así cada uno toma el turno que le corresponde.

**Concejal Esteban Barriga.** Aprovecha el momento y cree que es súper oportuno debido a esta conversación que se está dando, es que ellos tenían una propuesta en el concejo anterior de poder un poco ampliar las comisiones.

Y eso también les da posibilidades a otros concejales, que tengan comisiones, por ejemplo, la comisión que él dirige, que le encanta, pero tiene tres funciones que es educación, cultura y deporte.

Quizás más allá que uno quisiera brillar solo en los tres temas, quizás por ambición política, cierto, un poco cegada en una visión solamente personal.

Es necesario que quizás se piense, se vea esta propuesta. Él no se cierra a que quizás dos concejales, tres concejales existan en diferentes otras comisiones que se podrían tener, hay una propuesta, quizás debería ver diversificar un poco las comisiones y así poder que otros concejales que no alcanzan a estar ahí puedan tener comisiones y que se puedan desarrollar un trabajo que puede ser de excelencia. Lo deja ahí como punto para que se pueda ver.

**La Presidenta.** muchas gracias le encuentra razón. Pregunta si les parece hoy día que lo lea el secretario municipal, el acta para no generar más problema que el concejal Greve propuso que sea el secretario. Entonces para no tener más discusión y se pueda seguir avanzando con la tabla hoy día, les parece que lo lea el secretario Municipal.

**Concejal Alejandro Bizama.** No le parece. Al comienzo hizo una propuesta hubo mayoría de simpatía esta, los concejales que están en la comisión son las que leen, no la administración. Entonces votemos aquí, así es la democracia, si no les parece mi propuesta no se vota y la leyera a alguien, otra persona.

Pero son los concejales los que presiden las comisiones y son los que leen, las actas de las comisiones no el secretario o el administrador o un director.

**Concejal Fredy Cartes.** Hay que operar como se ha funcionado siempre si no está aceptada la propuesta y que sea quien estaba con la primera mayoría que continuaba y sea la persona para leer el acta, que es la forma que ha procedido mientras se vota.

Lo otro, no tomemos la oportunidad y por favor les pide que cuando se tenga la discusión esta, que no sé sabe si estarán todos presentes en ese momento, hay que evaluar bien el tema y se ha conversado tantas veces de ampliar las comisiones.

Aquí se tendrá una recarga de trabajo. Primero con el personal, con las personas que están acompañando, que lo ha discutido hasta el cansancio. Segundo, los espacios que se tendrán después para discutir los puntos varios.

Por eso se ha hecho esto, porque después se quedan sin espacio al pasarse viendo comisiones y la capacidad de asistir a las comisiones.

Lo deja ahí porque como hay un concejo que es relativamente nuevo para que le den una vuelta a esto y no se caiga rápidamente en llegar y decir que vamos a aceptar para que todos seamos hermanitos y todos tengamos una comisión a cargo.

La carga es grande, para el personal, para los funcionarios municipales y la carga es grande también para los concejales que están acá y después se va a perder los espacios por estar leyendo todas esas actas para poder llevar los puntos que entrega los vecinos semana a semana.

**La Presidenta Lleva a votación la propuesta del Concejal Alejandro Bizama, por hoy.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

**Concejal Alejandro Bizama.** Sólo recalcar que no es que la lea él es que la lea quien no tenga presidencia en cualquier comisión en la que estemos ellos y si quieren aplicar prelación no hay problema, hay un criterio que se tiene que ir luego.

\*\*\*\*

Después de unos minutos de discusión por la lectura del acta de la comisión de Administración y Finanzas, se aprueba por Unanimidad que en esta oportunidad de lectura el concejal Sr. Alejandro Bizama, se tratara una propuesta a propósito de la primera reunión que se tuvo cuando se eligieron las comisiones que, en ausencia del presidente o la presidenta de la comisión, quien presida o quien lea el acta sea el miembro de aquella comisión que no tenga presidencia de otra. Eso es una medida de justicia. Así que es una propuesta que se considere y si al Concejo le parece votarla.

Da Lectura el **concejal Alejandro Bizama.**



## **ACTA DE COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

El día **jueves 12 de diciembre del 2024**, siendo las 11:50 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Greve, Mario Jorquera, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Jefe del Depto. de Salud, Sr. José Mella; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura; el Jefe de Asesoría Urbana, Sr. Sergio Sepúlveda; la Jefe Gestión en Adm. y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Encargada de Abastecimiento(S), Sra. Gloria Bielefeld y; los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y, Hernán Manquepillan; de Educación Sra. Macarena Boysen; de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de la Dir. Jurídica, Sr. Francisco Vergara; de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera; de Gestión Interna, Sra. María Carrillo; de Dideco, Sra. Marcela Curihual y; de Administración, Sra. Romina Llanos.

**La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** saluda a los Concejales presentes, a los Directores y, a los Jefes de Departamentos, dando inicio a la Comisión.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

## **TABLA**

### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

SALUD N° 41 y 42

### **2.- TRANSACCIONES JUDICIALES**

- a) TRANSACCION CON ANGELO GIUSEPPE ZIROTTI.
- b) TRANSACCION CON JOSE FRANCISCO QUIÑONES MALDONADO.
- c) MINUTA AUTORIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EL TRENCITO".
- d) MINUTA TRANSACCION CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LTDA.

### **3.- AUTORIZACIONES CONTRATOS**

- a) PROPUESTA PÚBLICA 204-2024 "**CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", I.D. 1658-819-LQ24.
- b) PROPUESTA PÚBLICA 315-2024 "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LANGDON**", I.D. 1658-852-LQ24.
- c) PROPUESTA PÚBLICA 328-2024: "**SERVICIO DE ASEO PARA IMUEBLES DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**" ID: 1658-867-LR24.

### **4.- PATENTES DE ALCOHOLES**

- FICHA N° 132, SOLICITUD PRE-APROBACION PATENTE SUPERMERCADO, AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 0655
- FICHA N° 133, SOLICITUD APROBACION PATENTE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA, AVDA JAVIERA CARRERA N° 560.

**5.- MINUTA DE APROBACION "COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACION Y MANTENCION" DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN CAMIONES TOLVA, PARA MANTENCIÓN DE LA RED CAMINERA, TEMUCO".**

**6.- MINUTA DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN SOBRE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS FUNDADORES" MACRO**



**SECTOR DE LABRANZA, POR TRATARSE DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.**

**1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

**PROPUESTA DE SALUD N° 41**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita suplementación presupuestaria por mayores ingresos proyectados de recuperación de subsidios de licencias médicas, en tránsito desde cuentas municipales a salud municipal, equivalentes al 3% del total proyectado para 2024. Estos ingresos se reconocen en la cuenta de Suplencias y Reemplazos como contrapartida de gastos.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N° 41	12-12-2024	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 62.000	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
08.01.002	31.00.00	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	62.000	2.098.208	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 62.000	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
21.03.005	31.00.00	Suplencias y Reemplazos	62.000	1.723.000	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**\*Se aprueba por unanimidad**

**PROPUESTA DE SALUD N° 42**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita suplementación presupuestaria por mayores ingresos proyectados de recuperación de subsidios de licencias médicas de funcionarios de Farmacia Municipal. Estos ingresos se reconocen en la cuenta de Productos Farmacéuticos como contrapartida de gastos.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 42	12-12-2024	
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
08.01.002	33.00.00	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	16.540	16.540	<b>1</b>
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 16.540	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
22.04.004	33.00.00	Productos Farmacéuticos	16.540	1.989.707	<b>1</b>

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** solicita información referente a que entregaran cómo fue el grado de recuperación del año anterior, para tener una comparación.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** señala que, les hará llegar mañana esa información a sus correos electrónicos municipales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

\*Se aprueba por unanimidad.

## 2.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

### a) MINUTA TRANSACCION CON ANGELO GIUSEPPE ZIROTTI

**1.-** Que, el Sr. **ANGELO GIUSEPPE ZIROTTI**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de patentes comerciales de ROL N°2-28995, comprendiendo desde el 31 de julio del año 2000 al 31 de julio del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda de fecha 04 de diciembre del año 2024, por la suma de **\$15.050.076**.

**2.-** Que, la información anterior se obtuvo mediante gestión de fiscalización correspondiente, la cual fue efectivamente realizada en fecha 20 de agosto del año 2024, siendo ésta la que da lugar al cobro retroactivo de la deuda en virtud de la normativa actual.

**3.-** Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$1.301.617**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 31

de julio del año 2024, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

**4.-** Que, el contribuyente se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, ofreciendo el pago de la deuda no prescrita de **\$1.301.617**, y como concesión recíproca el pago de deuda prescrita por la suma de **\$1.233.380**, dando un total de **\$2.534.997**, todo en un sólo acto y al contado.

**5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.**

**6.-** Se adjunta:

a) Informe de deuda de fecha 04 de diciembre del año 2024.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** indica que, con el afán de poder ilustrar un poco, entendiendo que tienen Sras. y Sres. Concejales que es su primer periodo en ejercicio y, para que se pueda resolver con todo el conocimiento, explicar un poco cómo operan estas transacciones, se trata de contribuyentes que registran deuda de patentes comerciales con periodos que se encuentran nominalmente prescritos, pero conforme lo establece la ley.

La prescripción judicial debe declararse, como su nombre lo señala, un tribunal es el que debe declarar la prescripción de estos periodos, el plazo de prescripción es de tres años, por lo tanto, ellos como municipio y, en resguardo de los intereses por supuestos Fiscales, siempre están llanos a suscribir acuerdos de transacción pero a fin de configurar reposiciones recíprocas, se exige como base o como mínimo al menos el pago de uno de los periodos que se encuentran nominalmente prescrito, en este caso entonces con la oferta del Sr. Zirotti se cumple a cabalidad cuáles son los presupuestos para poder arribar a esta transacción, que está absolutamente dentro de los márgenes de la legalidad.

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** señala que, la verdad es que aquí son 24 años que no ha pagado y, lo considera un agravio hacia el municipio y, quiere preguntar porque ellos cuando resuelven algo así, esta persona va a quedar con todos sus papeles y, lo dice porque han tenido cosas muy tristes, vieron a Icos, que tenía cientos de millones que no pagaba al municipio en patentes, la Universidad Autónoma de Chile no pagaba las patentes de años, cientos de millones de pesos, entonces dice qué pasó entonces aquí le preocupa si es que ellos le aprueban, él no tiene ningún tipo de castigo dentro del municipio, si quisiera no sabe, licitar algunas cosas dentro del municipio, quiere participar o la ley no les permite y, ellos van a quedar así libres, porque deber 15 millones y, que pague 2 millones por 24 años.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** le señala que, es absolutamente comprensible la molestia del Concejal Sr. Esteban Barriga, resulta para todos molesto e incómodo, pero lamentablemente es

una facultad que está establecida en la norma, de lo contrario sería seguir adelante con los juicios y, lamentablemente el resultado sería aún más desfavorable porque el tribunal no podría si no condenarlo a pagar solo aquello que está realmente exigente. Entonces si llegaran a término de la instancia judicial, les van a pagar aún menos de lo que está ofreciendo pagar hoy día como transacción y, no hay Dicom en ese sentido.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** le responde que, entiende perfectamente la explicación que da la asesora jurídica, pero quiere llegar un poco más atrás, por qué se produce eso.

Consulta después de tantos años y, no ha existido una fiscalización, entonces aquí están dando manga ancha para que no paguen sus patentes municipales y, cuando se ejerce la acción o hipotéticamente ejercer la acción judicial, ya está prescrito. Entonces cuál es la razón de tantos años, comparte con el concejal Sr. Esteban Barriga, lo que está señalando, hay que esperar para poder hacer un control más directo la fiscalización para que no ocurra esto.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** le responde que, efectivamente ella puede dar cuenta desde que asumió la dirección, que está hablando de hace 4 años atrás y, efectivamente hay muchos contribuyentes, grandes contribuyentes como este, que registran grandes deudas, de hecho, este es un monto muy pequeño comparado con aquellos contribuyentes que señaló recién el Concejal Sr. Esteban Barriga y se ha hecho un esfuerzo muy grande por parte del departamento de renta en el sentido de fiscalizar y efectivamente tal como él señaló en los últimos años mediante fiscalización, han logrado recuperar montos elevadísimos de patentes que estaban impagas de manera histórica.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta si hay alguna medida que se toma por intermedio de la municipalidad, que a tantos años la patente simplemente se pierde.

**La Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra** explica que, de conformidad a la ley de rentas municipal, toda actividad lucrativa excepto la actividad primaria, tiene que tener patentes en general, entonces cualquier local para funcionar debería tener patentes. Sin embargo, la realidad es distinta y, cuando ellos salen a inspeccionar en la calle, se encuentran que hay locales que no tienen patente, entonces cuando se hace la acción de fiscalización y, se verifica en terreno que existe un contribuyente que no tiene patente se empiezan todas las acciones anti evasión, que son muy largas hasta que llegan al punto que el contribuyente se presenta a solicitar su patente y, les lleva los antecedentes tributarios para ellos poder hacer el cálculo de cobro pero en realidad esa deuda por ejemplo lo que presenta la Sra. Muriel Maturana de varios millones de pesos se calcula recién después del operativo anti evasión, porque antes de eso no hay un registro de deuda.

Señala que, si ellos revisan ese Rut el año pasado, antepasado, hace 20 años atrás, ese Rut no registraba patente porque había

un devenga miento de deuda, entonces cuando se presenta en la Municipalidad se hace el giro por todos los años anteriores porque tuvo actividad y no tuvo patente, entonces si lo hubieran revisado el año pasado, no era moroso y, ahora por las acciones que se han hecho justamente para pesquisar a los contribuyentes que no tienen patentes, se les gira ahora y, entonces la fecha del giro es actual pero con efecto a la actividad de año anterior.

Indica que, de esa forma se han encontrado con muchos contribuyentes en la comuna que tienen alguno más fácil y, otro más difícil, el caso de Icos, que exponía el concejal Sr. Esteban Barriga por ejemplo, en un local comercial o en una dirección tienen una patente y, el inspector puede entrar y, dice hay patente perfecto, se retira pero resulta que en una misma dirección tributariamente pueden haber muchos contribuyentes y, cómo llegaron ahí, a través de información que nosotros empezamos a buscar, a registrar, que no es como que el inspector llega a un local y, le muestran toda la información, ellos tienen que buscar la forma de llegar a que esto se produzca.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta si no hay tema computacional que arroje la información.

**La Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra** le responde que, pasa es que la patente ellos le pueden cobrar giros de actividades anteriores siempre y, cuando "dice la Contraloría que exista la evidencia que la actividad existió",

existe un informe que es el de SII que la situación tributaria tercera, que dice cuando inició actividades, pero no implica que haya tenido ejercicio de actividad económica que es lo que dice la ley, entonces alguna vez pudo haber iniciado actividades y, nunca haber ejercido, entonces ellos como municipalidad, no pueden llegar y, cobrarle, tienen que demostrar ellos a través de antecedentes fidedignos que ejerció, no es suficiente con saber que inició actividad y, ahí es donde indica que la pega de llegar a este punto es larga, porque no solamente basta con que el inspector llegue al local y, le diga sabe que usted existe, si existe, dónde está la actividad económica, la tiene con otro Rut y, el Rut que él presenta.

Agrega que, se le consulta si tiene actividad, se le solicita mostrar los antecedentes y, ahí es todo un tema de ir muchas veces a los locales, llegar finalmente a que el contribuyente se allane a solicitar la patente y, ahí se les presenta los documentos tributarios y, a la vista, además se le puede hacer el cobro, porque el cobro es el 5 por 1000 del capital propio tributario y, esa información tampoco la tienen antes de que el contribuyente entregue las carpetas tributarias.

**Analizada la propuesta, las Transacciones presentadas precedentemente, se proponen su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba, con el rechazo del concejal Esteban Barriga.**

**b) MINUTA TRANSACCION CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LTDA.**

**1.-** Que, al contribuyente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LTDA.** mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales de ROL 2-29396, comprendiendo desde el 31 de enero del año 2020 hasta el 30 de noviembre del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda de fecha 10 de diciembre del año 2024, por la suma total de \$13.229.111, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del mentado Informe.

**2.-** Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$6.977.563**, el cual comprende desde el 31 de enero del año 2022 al 30 de noviembre del año 2024, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

**3.-** Que, con el objeto de propiciar un acuerdo, se ofrece el pago de la deuda no prescrita de **\$6.977.563**, y como concesión recíproca el pago de la deuda prescrita por la suma de **\$2.763.239**, dando un total de **\$9.740.802**, todo en un sólo acto y al contado.

**4.-** Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

**5.-** Se adjunta:

a) Informe de deuda de fecha 10 de diciembre del año 2024.

**c) MINUTA TRANSACCION CON JOSÉ FRANCISCO QUIÑONES MALDONADO.**

**1.-** Que, el Sr. **JOSÉ FRANCISCO QUIÑONES MALDONADO**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación, correspondiente a la placa patente VC-1719, comprendiendo desde el 30 de septiembre del año 2016 hasta el 30 de septiembre del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda con fecha 09 de diciembre del año 2024, por la suma total de \$1.062.726, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del mentado certificado.

**2.-** Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$244.375** el cual comprende desde el 30 de septiembre del año 2022 al 30 de septiembre del año 2024, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

**3.-** Que, el contribuyente se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, ofreciendo el pagar al contado y en un solo acto la suma de **\$468.352**.

**4.-** Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

**5.-** Se adjunta:

a) Certificado de Deuda de fecha 09 de diciembre del año 2024.

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** consulta si les pueden entregar algún antecedente de la primera Transacción, el Sr. **ANGELO GIUSEPPE ZIROTTI**, alguna razón o motivo por no pagar durante 24 años.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** le señala que, desconoce el detalle, cuál es la razón del contribuyente en específico, pero generalmente plantean lo mismo, que no sabían que tenían que trabajar con patente, sin embargo, en su caso había otra patente en la misma dirección, por lo tanto, ellos no la habían

encontrado, es lo que sucede habitualmente que, bajo la misma dirección pueden coexistir muchas patentes.

**Analizada la propuesta, las Transacciones presentadas precedentemente, se proponen su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por unanimidad**

#### **d) MINUTA AUTORIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EL TRENCITO"**

1.-Dirección Regional JUNJI, en virtud de Ord N°015, solicita evaluar alternativa de entrega de autorización por área verde, colindante hacia calle Kolossa, que permitirá el desarrollo del proyecto de reposición del establecimiento educacional SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL TRENCITO, ubicado en Calle Porter N°01125, Pueblo Nuevo, Rol de Avaluo:758-46.

La solicitante, señala que su interés, es "Obtener el reconocimiento oficial del estado, para lo cual, JUNJI contempla dentro de su plan de inversión, el desarrollo del proyecto reposición de dicho establecimiento, lo cual permitiría aumentar la capacidad de atención, toda vez que en la actualidad se atiende 32 lactantes y 58 párvulos del Sector Pueblo Nuevo, donde no existe otra oferta educativa cercana para este nivel, contando siempre con un alto número de matrícula y listas de espera."

2.- El inmueble donde se encuentra emplazado, el jardín infantil corresponde a equipamiento municipal, título a nombre de la Municipalidad rola inscrito fojas 115v, N°169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del Año 1997., fue entregado en comodato a la JUNJI el año 2001, renovable hasta el año 2029, sin embargo parte de dicho establecimiento educacional, se encuentra afecto en un porcentaje a área verde, sumado además que el inmueble donde se encuentra construido el jardín infantil (porción sur poniente del terreno), no cuenta con acceso a calle sino solo pasajes, lo que implica que de acuerdo con el artículo 2.3.3 dela OGUC, no es posible obtener permiso de edificación.

3.- Posteriormente, la Dirección de Obras Municipales, solicita al Asesor Urbano, evaluar alguna alternativa de entregar acceso por área verde, colindante hacia calle Kolossa, el cual permitiría dar cumplimiento a la normativa, como el desarrollo del proyecto reposición del establecimiento educacional.

4.- Finalmente, con el Visto bueno de la Dirección de Obras como Dirección de Asesoría Jurídica a Ordinario N°112, de la Dirección de Planificación, que señala en lo pertinente: ***"Al respecto y en opinión del Asesor Urbanista, es posible que en nuestra calidad de administradores de bienes nacional de uso público, la Municipalidad de Temuco autorice en el área verde, la superficie de 83,39 metros cuadrados, para circulación vehicular, peatonal y estacionamiento para discapacitados, en un largo de 13,45 metros, por 6,2 metros de ancho (se adjunta plano), así es posible obtener permiso de edificación para el desarrollo del proyecto SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL TRENCITO, toda vez que se trata de una autorización no desafectación."***

**5.- En consecuencia y acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 letra F) Ley Orgánica de Municipales N°18.695, en la calidad de administradores de bien nacional de uso público, se solicita se autorice acceso en los términos descritos en Ordinario N°112, de la Dirección de Planificación, ya individualizado precedentemente, con el propósito de desarrollar el proyecto reposición del establecimiento educacional SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL TRENCITO, ubicado en Calle Porter N°01125, Pueblo Nuevo, Rol de Avaluo:758-46.**

Se acompañan los siguientes antecedentes:

- 1.-Ordinario 930, de la Dirección de Obras Municipales a Asesor Urbano, Dirección de Planificación.
- 2.-Ordinario N112, de la Dirección de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.-Fotocopia de Plano, con la propuesta a desarrollar, de la JUNJI.
- 4.-Set fotográfico.



5.- Fotocopia de correo electrónico del Asesor Urbano a la Jurídico.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

### 3.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefel.

a) PROPUESTA PÚBLICA 204-2024 **"CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, I.D. 1658-819-LQ24, con el oferente **COFFE LIFE SPA, RUT: 77.792.467-2.**

<b>OBJETIVO</b>	Se requiere la contratación de servicio de Catering distintas actividades, cursos, jornadas, reuniones con usuarios internos y externos de los Centros de Salud y Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco
-----------------	---

Según el siguiente detalle:

<b>ADJUDICATARIO</b>	COFFE LIFE SPA. RUT. 77.792.467-2	
<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS</b>
	MENÚ 1 SALUDABLE	\$ 1.500
	MENÚ 2 SALUDABLE	\$ 2.000
	MENÚ 3 SALUDABLE	\$ 2.990
	MENÚ 4 SALUDABLE	\$ 4.500
	MENÚ 5 CÓCTEL	\$ 10.000
	MENÚ 6 VEGANO	\$ 4.500
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	La vigencia del contrato será de 12 meses, los que serán contados desde el decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación, por una vez.	

**La Presidente de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta si estos contratos son para eventos que vienen.

**La Jefe de Abastecimiento (S) Sra. Gloria Bielefel** le responde que sí, eventos que vienen a futuro, este es un contrato que queda vigente por un año para ser utilizado por el municipio entero para realizar solicitudes de pedidos para poder realizar esta prestación de servicio para cada unidad requirente y quedan los precios fijos por el año 2025.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** señala que, para efectos de un poco también de claridad, señala que la naturaleza del contrato de suministro es de aquellos que mantiene el servicio vigente, como usted señaló, con los claros fijos, en la medida que se vayan requiriendo se van solicitando, es como que tuvieran una cuenta abierta y, a medida que vayan requiriendo el servicio, lo van pidiendo y, ya saben de antemano lo que cuesta cada cosa.

<p><b>MENÚ 3 SALUDABLE</b></p> <p><u>Características generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de grano, Té, debe ser mínimo de 250 cc</li> <li>• Endulzante / azúcar rubia</li> <li>• Jugo natural debe ser mínimo de 200 cc.</li> <li>• Leche descrema para cortar</li> <li>• 1 Tapadito pan de molde blanco e integral ave morrón y queso crema cibulitte/palmito lechuga, debe ser mínimo de 80 gramos.</li> <li>• Muffi dulce de zanahoria o manzana (100 gramos)</li> <li>• Cumplir a cabalidad el punto 4 Generalidades de las especificaciones Técnicas.</li> </ul>	<p><b>MENÚ 1 SALUDABLE</b></p> <p><u>Características generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de grano, Té, debe ser mínimo de 250 cc.</li> <li>• Endulzante / azúcar rubia</li> <li>• Leche descrema para cortar</li> <li>• Galletas cereales debe ser de mínimo de 4x4 centímetros, mínimo 2 por personas</li> <li>• Cumplir a cabalidad el punto 4 Generalidades de las especificaciones Técnicas</li> </ul>
<p><b>MENÚ 4 SALUDABLE</b></p> <p><u>Características generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de grano, Té, debe ser mínimo de 250 cc</li> <li>• Endulzante / azúcar rubia</li> <li>• Jugo natural debe ser mínimo de 200 cc.</li> <li>• Leche descremada para cortar</li> <li>• Tapadito pan de molde blanco e integral ave morrón y quesillo tomate, debe ser mínimo de 80 gramos.</li> <li>• Umus con galletas integrales o similar (3 por personas)</li> <li>• Galletón avena pasas o similar (mínimo 2 por personas)</li> <li>• Cocadas de frutos secos o similares (mínimo 2 por personas de 100 gr. Cada una)</li> <li>• Muffi de zanahoria o manzana (100 gramos)</li> <li>• Brocheta de frutas (de temporada de 15 cm aproximadamente)</li> <li>• Cumplir a cabalidad el punto 4 Generalidades de las especificaciones Técnicas</li> </ul>	<p><b>MENÚ 2 SALUDABLE</b></p> <p><u>Características generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de grano, Té, debe ser mínimo de 250 cc</li> <li>• Endulzante / azúcar rubia</li> <li>• Leche descremada para cortar</li> <li>• Tapadito pan de molde / integral ave morrón, debe ser mínimo de 80 gramos.</li> <li>• Brochetas de frutas (de la temporada de 15 cm aproximadamente)</li> <li>• Cumplir a cabalidad el punto 4 Generalidades de las especificaciones Técnicas</li> </ul>
<p><b>MENÚ 5 CÓCTEL</b></p> <p><u>Características generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de grano, Té, debe ser mínimo de 250 cc <sup>I</sup></li> <li>• Endulzante / azúcar rubia</li> <li>• Jugo natural debe ser mínimo de 200 cc.</li> <li>• Leche descremada para cortar</li> <li>• Tapadito pan de molde blanco e integral ave morrón y quesillo tomate, debe ser mínimo de 80 gramos.</li> <li>• Tapadito pan de molde / integral pasta de huevo cibullette, debe ser mínimo de 80 gramos.</li> <li>• Mini quiche de verduras (100 gramos)</li> <li>• Copihue queso crema, rúcula, jamón serrano (100 gramos)</li> <li>• Mini churrasquito con lechuga (80 gramos)</li> <li>• ceviche salmón (pocillo de 150 ml)</li> <li>• 2 brochetas queso, albaca y tomatito Cherry (15 cm. Aproximadamente)</li> <li>• Cheescake de frutos rojos (100 gramos)</li> <li>• Brocheta de frutas (de temporada de 15 cm. Aproximadamente)</li> <li>• Cumplir a cabalidad el punto 4 Generalidades de las especificaciones Técnicas</li> </ul>	<p><b>MENÚ 6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opción menú vegano</li> </ul> <p><u>Características generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de grano, Té, debe ser mínimo de 250 cc</li> <li>• Endulzante / azúcar rubia</li> <li>• Jugo natural debe ser mínimo de 200 cc.</li> <li>• leche de almendras o equivalente</li> <li>• sándwich integral lechuga tomate.</li> <li>• Umus con galletas integrales o similar (tres por persona)</li> <li>• galletón avena pasas o similar (mínimo 2 por persona)</li> <li>• barra de cereal y yogurt de soya</li> <li>• mufi de zanahoria o manzana (100 grs)</li> <li>• Broqueta de frutas (de temporada de 15 cm aprox)</li> </ul> <p>Cumplir a cabalidad el punto 4 Generalidades de las especificaciones Técnicas</p>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se Aprueba por unanimidad.**

b) PROPUESTA PÚBLICA 315-2024 **“MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LANGDON”**, I.D. 1658-852-LQ24, con el oferente: **EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, R.U.T 76. 528.587-9** por un monto total de \$ 158.050.740.- Impuestos incluidos.

<b>OBJETIVO</b>	<p>El proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LANGDON". se enmarca en el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, ubicado en pasaje <u>Langon Dieciséis</u>, Macro sector Costanera del Cautín, cuenta con 850 m2 de intervención.</p> <p>El proyecto consiste en un mejoramiento del área verde existente, contemplando la instalación de nuevos juegos infantiles modulares e inclusivos con suelo de caucho, la construcción de una media cancha de basquetbol, diseño de paisajismo con especies de bajo consumo hídrico, instalación de bancas con respaldo y apoya brazos, y por ultimo un mejoramiento de la escalera existente, favoreciendo la normalización y la utilización del espacio, para los distintos grupos etarios que forman parte de la comunidad entorno al área de intervención.</p>
-----------------	--

El plazo de ejecución será de 100 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, la que se realizará posterior a la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por unanimidad**

c) PROPUESTA PÚBLICA 328-2024: **"SERVICIO DE ASEO PARA IMUEBLES DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-867-LR24**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	Contratación del Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales con el propósito de garantizar la limpieza y pulcritud de las dependencias de los edificios de uso Municipal.
---------------------------------	--

De acuerdo al siguiente detalle:

<b>ADJUDICATARIOS</b>	<p><b>LÍNEA N°1:</b> SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0.</p> <p><b>LÍNEA N°2:</b> RR SERVICIOS INTEGRALES SPA 77.678.079-0 EN UTP CON ROXANA ELIANA RIFFO RAMOS, RUT: 13.961.920-K.</p>					
<b>MONTOS IMPUESTOS INCLUIDOS</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>	<b>CANTIDAD INMUEBLES</b>	<b>VALOR MENSUAL IMP.INCL</b>	<b>MONTO TOTAL IMP.INCL (21,5 MESES)</b>
	1	<b>SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA</b>	<b>76.060.259-0</b>	30	\$ 21.127.149.-	<b>\$ 454.233.703</b>
	2	<b>RR SERVICIOS INTEGRALES SPA EN UTP CON ROXANA ELIANA RIFFO RAMOS</b>	<b>77.678.079-0 / 13.961.920-K</b>	8	\$ 5.576.368.-	<b>\$ 119.891.912</b>
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	<p>La vigencia del contrato iniciará desde el 02 de enero de 2025 hasta el 15 de octubre de 2026</p> <p>El contrato podrá renovarse por igual periodo de tiempo.</p> <p>La posible renovación de contrato se fundamentaría por razones de buen servicio del proveedor, manteniendo la continuidad en el servicio de aseo para los distintos inmuebles, con el fin de cubrir las necesidades de las dependencias que requieran de este servicio, además del ahorro en costo administrativo, recursos materiales y tecnológicos, lo que haría recomendable mantener al proveedor por un periodo de tiempo mayor al inicialmente contratado.</p> <p>El Municipio se reserva el derecho de modificar las fechas informadas por razones adversas u otros inconvenientes, lo que será coordinado por la unidad técnica con el adjudicatario.</p>					

**DETALLE DE LOS INMUEBLES**

<b>LÍNEA N° 1. INMUEBLES MUNICIPALES</b>				
<b>SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA</b>				
<b>76.060.259-0</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>INMUEBLE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>N° PERSONAL</b>	<b>JORNADA</b>
1	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	A. Varas N°755	2	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES
			2	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
2	EDIFICIO DIDECO	Bulnes 102	3	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES
			7	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
3	FIADID	Bilbao	1	JORNADA PARCIAL 2 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
4	CASA CULTURA	Av. Alemania N° 0560	1	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES
5	CASA OF. PROYECTO ESCALA	Av. Alemania N°01680	1	JORNADA PARCIAL 3 VECES A LA SEMANA / 3 HORAS DIARIAS
6	OF. EXAMINADORES LIC. CONDUCIR	Parque Estadio G. Becker	1	JORNADA PARCIAL 3 VECES A LA SEMANA / 3 HORAS DIARIAS
7	PUNTO LIMPIO LAS QUILAS	Las Quilas	1	JORNADA PARCIAL 2 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
8	OF. TENENCIA RESPONSABLE - VETERINARIA - ESCUELA DE TENENCIA RESPONSABLE	Imperial N° 40	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
9	OFICINAS DIR. OPERACIONES	Freire N°1270	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
10	OFICINAS DIR. MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	Freire N°1280	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
11	OFICINA, BAÑOS Y CASINO. OPERACIONES Y ASEO	Los Confines 1296	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
12	OFICINA ADMINISTRACIÓN Y BAÑOS RECINTO LOS CONFINES	Los Confines 1296	1	JORNADA PARCIAL 2 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
13	(*) CENTRO RECREACIONAL LOS CONFINES (3 veces a la semana)	E. Solano N° 055	1	JORNADA PARCIAL 3 VECES A LA SEMANA / 3 HORAS DIARIAS
14	INMUEBLE LEÓN GALLO	León Gallo N°135	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
15	GUARDERÍA EL GORRIONCITO	Pedro de Valdivia N° 01911	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
16	DELEGACIÓN MUNICIPAL Y BIBLIOTECA LABRANZA	Mollusco N° 0888	2	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES
17	BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA	Prat 102	1	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES

<b>LÍNEA N° 2. INMUEBLES COMUNITARIOS</b>				
<b>RR SERVICIOS INTEGRALES SPA EN UTP CON ROXANA ELIANA RIFFO RAMOS</b>				
<b>77.678.079-0 / 13.961.920-K</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>INMUEBLE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>N° PERSONAL</b>	<b>JORNADA</b>
1	CENTRO COM. EL CARMEN	Fundo del Carmen	1	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES
2	CENTRO COM. P. DE VALDIVIA	Quisquiña N° 1914	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
3	CENTRO COM. CURIÑANCO	Curiñanco N°040	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
4	CENTRO DE ESTERILIZACIÓN y CENTRO MANT. TEMPORAL	Camino Chol Chol KM 5	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
5	CENTRO COM. LANIN	Av. Argentina N° 0131	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
6	CENTRO COM. AMANECER	Piamonte Esq. Bramonte	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
7	CASA ADULTO MAYOR PARQUE CORCOLEN	Los Jazmines s/n	1	JORNADA PARCIAL 4 HORAS DIARIAS LUNES A VIERNES
8	CENTRO COMUNITARIO PONIENTE	Arturo Pérez Canto 02164	1	PERSONAL TURNO JORNADA COMPLETA LUNES A VIERNES

**La Presidente de la Comisión, Concejal Srta. Micaela Becker** solicita más información.

**La Directora de Adm. y Finanzas(S), Sra. Heileen Almendra** le señala que, la cantidad de servicios son 38 para 25 inmuebles, en total trabajarían 29 personas aproximadamente, porque en algunas ocasiones contratan más o menos personas según los inmuebles, al menos lo que ellos requieren por base es eso, estarían percibiendo una remuneración entre \$662.000.- pesos y \$685.000.- dependiendo en cuál de las dos empresas sea.

Agrega que, son las oficinas que ellos habitualmente usan, son las oficinas más los centros comunitarios, como se decía en la presentación y, que digamos que por funcionamiento de estos inmuebles requieren servicio de aseo, de otra manera no y, las empresas de aseo junto con la licitación, se le pide el personal y, además los insumos y, la maquinaria, los insumos de aseo y, el personal, ellos no se encargan de nada de eso.

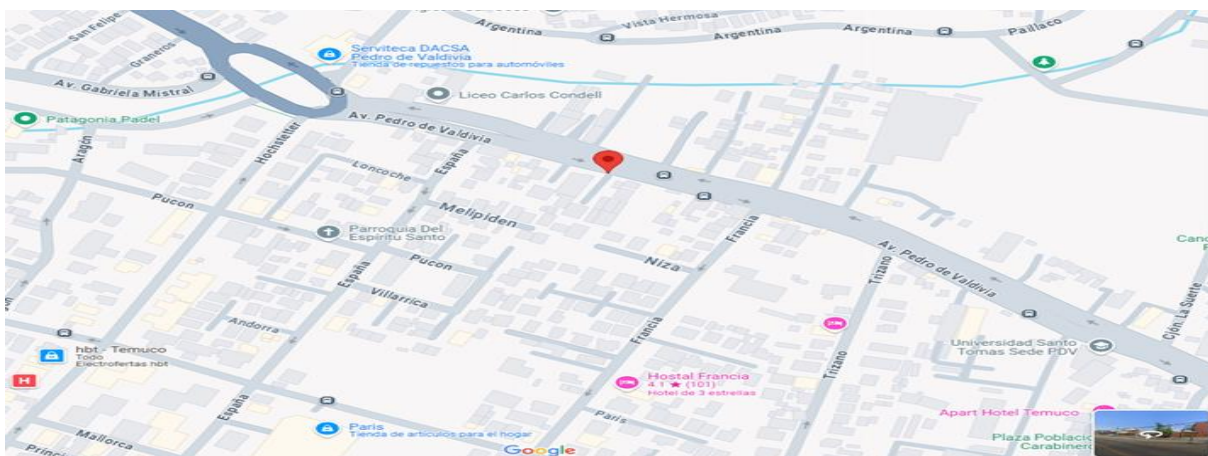
**Analizada la propuesta, se propone su discusión en Sala.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

#### **4.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

**a) Ord. N° 2.379 de fecha 09.12.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Supermercado,** antecedentes presentados por el contribuyente **COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.349.320-0,** con domicilio comercial en **Avda. Pedro de Valdivia N° 0655,** nombre de fantasía Supermercado El Trébol. Cumple con todas las disposiciones legales.



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por unanimidad**

**b) Ord. N° 2.397 de fecha 10.12.2024, solicitud de Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, antecedentes presentados por el contribuyente RESTAURANTES GRACIELA VILLABLANCA ALVAREZ E.I.R.L., RUT N° 76.262.866-K, con domicilio comercial en Avda. Javiera Carrera N° 560. Cumple con todas las disposiciones legales.**



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por unanimidad.**

**5.- MINUTA DE APROBACION "COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACION Y MANTENCION" DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN CAMIONES TOLVA, PARA MANTENCIÓN DE LA RED CAMINERA, TEMUCO".**

Hace la presentación el Director de Operaciones, Sr. Miguel Acuña.

**Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación a financiamiento con recursos del Gobierno Regional, se somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de aprobación del "COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACION Y MANTENCION".**

**PROYECTO: "Reposición camiones tolva, para mantención de la red caminera, Temuco".**

INVERSIÓN ASOCIADA A LA POSTULACIÓN:

**\$734.355.000.- (IVA Incluido)**

MONTO TOTAL DE LOS GASTOS

DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: **\$ 172.482.574.- (anual)**

## ANTECEDENTES

La reposición de 5 camiones tolva tiene por objetivo mejorar el nivel de servicios de la municipalidad de Temuco, prescindiendo de los camiones que en la actualidad ya han cumplido su vida útil y están generando un costo adicional a la municipalidad debido a las costosas reparaciones que van requiriendo. Esto traerá un profundo cambio y mejoramiento a la situación actual que a su vez permitirá reducir costos económicos y de tiempo en la solución de los requerimientos solicitados por comunidades indígenas, loteos irregulares, campamentos transitorios, etc.

Los camiones actuales se darán de baja debido a que concluyeron su vida útil.

**A continuación, se expone el detalle y costos correspondientes al requerimiento pertinente:**

Detalle	Valor Anual
<b>Costos Camión</b>	
Combustible	\$ 95.038.815
Aceite + Filtros	\$ 14.855.120
Mantenición	\$ 1.681.420
<b>Mano de Obra</b>	
Operador (x5)	\$ 60.907.219
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$172.482.574</b>

Se solicita al Concejo municipal de Temuco, **aprobar el "Compromiso para financiar los gastos de Operación y Mantenición"** que implica el proyecto detallado anteriormente.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por Unanimidad**

**6.- MINUTA DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN SOBRE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS FUNDADORES" MACRO SECTOR DE LABRANZA, POR TRATARSE DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.**

Hace la presentación la Sra. Jacqueline Salas.

**DIRECCIÓN: PLANIFICACIÓN. DEPARTAMENTO: DEPTO. DE PROYECTOS URBANOS COMUNITARIOS**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 200 DIAS CORRIDOS**

**SUPERFICIE INTERVENCION: 2409,7 m2 aprox.**

**MONTO PROYECTO: \$320.980.000.-**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PLANES URBANOS ESTRATEGICOS – MINVU.**

## **I. DESCRIPCIÓN:**

El Proyecto **“MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS FUNDADORES”**, se encuentra ubicada en villa Los Fundadores, suscrito en el Macro sector Labranza, bajo esta premisa, este proyecto busca proporcionar una serie de instalaciones para el disfrute colectivo de una comunidad consolidada, producto de un proceso de participación ciudadana liderado por el equipo de Proyectos Urbanos Comunitarios SECPLA en colaboración con MINVU. El diseño tiene por objetivo mejorar el área verde existente, formalizando la accesibilidad sin obstáculos, nuevos juegos infantiles y una nueva explanada deportiva. Ésta área cuenta con 2409,7 m2 de superficie total de intervención, con objetivo de generar una zona de interés público, de permanencia, recreativa y deportiva para las comunidades de este sector.

**De acuerdo al uso del polígono con 3139,8 m2 de extensión entre césped y paisajismo, se proyecta un costo de mantención y operación de \$671.789 mensuales de acuerdo al valor UF de hoy (11.12.2024), con un valor de \$214 por m2 según el último pago efectuado por el mes de octubre la cual se encuentra en mantenimiento de Hidrosym por medio del P.P N° 162.**

## **II. CRITERIO DE DISEÑO**

### **Circulaciones:**

La propuesta plantea generar una renovación de la circulación interior, conectando las circulaciones exteriores, las nuevas zonas de permanencia, juegos infantiles y explanada deportiva, respondiendo así a las condiciones de accesibilidad.

### **Juegos infantiles:**

Se definen dos áreas recreativas con juegos infantiles con un juego modular central y la segunda con un juego modular de cuerdas, juego nido inclusivo y un sector con bosque de madera para edades más pequeñas.

### **Iluminación:**



El diseño de iluminación considerada proyectores de área con tecnología led y el recambio de la iluminación existente.

### **Paisajismo y sistema riego:**

Se considera un paisajismo sustentable con un sistema que busca reducir el consumo de agua a través de plantación de especies de bajo consumo hídrico con uso de flora nativa incluyendo las siguientes especies: Arbóreas, Arbustivo (Lavanda, Lirio chileno, salvia) y Cubresuelos (Rayito de Sol, cerastium tomentosum).

**Se solicita al concejo autorización del compromiso de los costos de operación y mantenimiento sobre el proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS FUNDADORES",** en el Macro sector Labranza, por tratarse de un bien nacional de uso público.

### **IMÁGENES REFERENCIALES PROYECTO "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS FUNDADORES"**



**La Sra. Jacqueline Salas** señala que, solicitan al Concejo la autorización del Compromiso de Costos de Operación y Mantenimiento en este proyecto que tiene alrededor de 320 millones de pesos lo que cuesta pero que, en definitiva, no tiene un costo extra para el Municipio en el sentido que esta área ya es parte de la mantención que realiza Hidrosym, a través de la Propuesta Pública N° 162. Agrega que hay imágenes referenciales que se trabajó con la Comunidad.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** consulta referente a mencionaba que era la misma empresa que ya mantenía.

**La Sra. Jacqueline Salas** señala que, hoy día ese sector se encuentra mantenido por la empresa Hidrosym, lo que ellos están haciendo es renovar todo lo que corresponde a mobiliario urbano, juegos nuevos, accesibilidad, multicancha con las normativas que corresponde, porque también paralelamente están sacando una autorización que les tiene que dar el IND para poder ingresar todo el expediente al Minvu.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker** consulta si en la renovación aumentó el valor.

**La Sra. Jacqueline Salas** le contesta que no, no aumenta el valor de la Mantención porque es la misma empresa que está manteniendo.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, dos cosas, primero en este caso cuando hay extensión de áreas verdes o tienen que comprometer y, la Sra. Jacqueline Salas lo explica muy bien, no hay costo, no tiene reparo en aprobar esto, sin embargo y, aprovechando la oportunidad porque es una cuestión evidente todos los vemos cuando circulan por la ciudad, quisiera aprovechar la oportunidad para que se nos presente un informe por parte de la DIMAO, en cuanto a un informe para todos explicativo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y, Ornato cuando el estado hoy día respecto a las áreas verdes que tienen, los millones de metros cuadrados de áreas verdes y aquellas que son de responsabilidad municipal y, aquellas como esta, como plantea la Sra. Jacqueline Salas, que son responsabilidad de Hidrosym que, es evidente, insiste, que hay un descuido en el último tiempo.

Agrega que, hoy día se hace evidente, particularmente cuando ven que el pasto, está más allá de toda altura razonable o el descuido de algunas áreas verdes y, un poco lo que me complica a él, que le dicen no tranquilo lo maneja Hidrosym y, la pregunta es qué calidad de trabajo estará realizando y, si por defecto se han cursado las multas que correspondan frente al evidente del nuevo trabajo. Indica que, es toda una caja de Pandora y que se puede conversar en alguna comisión más específica, pero por ahora le gustaría tener claro y, la claridad con todas estas ampliaciones de metros que se le están pasando a Hidrosym, cuál es el estado del antes respecto de los metros cuadrados asignados a esta empresa y a la responsabilidad municipal para saber si efectivamente desde los equipos municipales, también está dando cobertura a estos Metrajés. Señala que, sin reparo respecto de esta propuesta que están presentando.

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** señala que, quiere precisar dos cosas, lo primero precisar lo que dice el Concejal Sr. Alejandro Bizama, entiende que no se le agregan más metros a Hidrosym, son metros

que tenía esta empresa, y que simplemente que, ahora van a tener Plaza antes tenían pasto, entonces pero no como no nos cobran digamos por plazas que tengan más o menos bancas, sino que, por metros cuadrados, cuesta lo mismo, así que por tanto no hay un gasto más ahí. Ahora

quisiera si pueden mostrarle las imágenes anteriores, que son de la Plaza que van a hacer, la verdad es que lo que le preocupa de esto, es de cuando hablan de espacios verdes para los nuevos tiempos, considerando la crisis climática que hay, están pasando a otro tema. Entonces cuando nosotros somos una ciudad que están comprometidos con el tema de poner plantas que tengan poca agua

para que les dure y, todo, pero la verdad es que eso para mí en algunas ocasiones podría ser casi algo chiquitito, cuando en realidad ve que estas plazas no están adecuadas absolutamente para los nuevos tiempos, nuestros climas, no hay bebederos, van a ver shock de calor, que van a tener muy fuerte durante el verano y las personas se nos mueren, tampoco tenemos espacios con lienzos que protejan a los niños al jugar y la verdad que esto le preocupa Srta. Presidenta y, que lo vengo pidiendo desde hace tiempo, es que estos espacios tengan contemplados los bebederos.

Agrega que, qué lo que pasa con los bebederos, se ahorran las botellas que los dejan tirados en toda la plaza y tienen a la gente inmediatamente hidratada, no tomando bebidas, que igual hay un tema de obesidad, pero también es muy necesario, por el tema que tienen de crisis. Señala que, lo va a solicitar el día martes también, que se instalen bebederos en el centro Temuco, para este verano, donde la gente pueda tener también un espacio donde tomar sol y, que vienen al centro y, no tienen donde refrescarse, les va a pasar lo mismo en la plaza, entonces van a tener plazas que van a estar desocupadas hasta cuando se entre el sol y en invierno igual desocupadas porque no tiene techo, lo que quiere decir y, aprovechando aquí que están los profesionales que es super necesario que si ellos van hablar de una ciudad que van a tener un sello verde o que quieren tener un sello verde, que saben que tienen que gastar menos en agua pero también tienen que considerar cuando hablamos de la calidad de vida de la gente. Entonces estas plazas deberían venir por norma de ellos, de los diseños que cuenten con lo que ellos saben fielmente que se necesita, que son los lienzos como techo, como los que están en la calle Imperial o algunos colegios y, también los bebederos que deben ser incluidos en todos lados, porque además por ejemplo porque pudiera decir solamente el bebedero pero en ese espacio tampoco hay algo pensado para los perritos y no me refiero que le hagan la plaza a los perritos pero a lo menos también con los niveles de animales que hay y disculpa no tiene hijos pero tiene dos perros, tú te vienes a la plaza de aquí a la plaza Recabarren, (la plaza de los militares) a las 6 o a las 7 de la tarde ves a toda la gente que tiene edificios profesionales que viven aquí en el centro, que es una renovación, llena de perritos y, no tienen ningún dispensador de bolsitas para dejar o para que dejen su excremento, eso igual es necesario.

Señala que, esas cosas deberían estar en todos los proyectos:

- BEBEDEROS EN LAS PLAZAS
- BEBEDEROS PARA PERSONAS CON SILLAS DE RUEDAS
- SOMBRA
- PENSAR EN LAS MASCOTAS: BASUREROS

**La Sra. Jacqueline Salas** indica que, tomaron nota, como siempre, pero solo hacer la acotación que efectivamente estos proyectos se trabajaron con participación ciudadana, en cuanto a los bebederos se propusieron, pero siempre tienen pro y contra ya sea con los bebederos o con los basureros.

Indica que, lo anterior es porque se prestan para otro tipo de cosas y, eso lo manifiesta la comunidad también, entonces cuando no se hace digamos un trabajo y, ellos mismos son efectivamente los que nos solicitan no instalar en plazas, les ha tocado que sí, ya ponen basureros y, al mes les piden que efectivamente retiren basureros, porque como no tienen a veces esa conciencia se va a votar otro tipo de basura, que no es el del papelito del helado, del niño o la bolsita o etc., pero ese tipo de cosas que manifiesta el concejal, ellos se las plantearon en cada una de las participaciones a la comunidad, por lo tanto, también de repente ellos efectivamente definen, lo del sombreadero en este caso, ellos han estado tratando de incorporarlos en todos estos espacios, la verdad que bastante extenso y, tenían cierta cantidad de recursos en este caso, efectivamente no les daban los recursos, no saben cómo se va a plantear, porque ellos también manifestaban el temor porque ser un espacio abierto y, para atrás da un sitio efectivamente eriazo que colinda con el río, que los vayan a romper, entonces ellos quieren ver cómo se comporta la comunidad en el espacio y, de alguna forma después poderlo postular en alguna otra instancia para complementar el área verde, porque acá tenían un tope de recursos que era de los 320 millones aproximadamente, que son menos de 5000 UTM, lo que tenía MINVU en este caso.

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** indica que, comprende el análisis de la participación y todo lo que está diciendo la Sra. Salas y, especialmente el tema del monto, si no dio pues eso no más llegaron hasta ahí. Entonces hasta ahí acaba digamos todo el romanticismo que uno le puede poner en una plaza más linda, así y todo, sin embargo, tengo ahí, no sé si es que se queda

tan tranquilo con la explicación de que los vecinos son quienes deciden todo y, absolutamente en el tema, porque este es un gobierno que tiene representantes de los vecinos pues o si no, No tendrían Concejales en el Concejo y pueden funcionar directamente con los dirigentes.

Señala que, existe un nivel de participación existe un departamento o una oficina de participación y lo tiene muy claro, pero también tiene sus límites, porque los dirigentes y, los mismos vecinos y,

por algo existen las autoridades, quienes son responsables de lo que sucede porque ante una consulta a los vecinos no son los vecinos los que te van a exculpar de las responsabilidades, aquí hay responsabilidad de ellos y en ese sentido no sabe si los vecinos tienen claro el tema de las fecas de los animales, de lo que les pasa quizás a los basureros los vecinos alegan porque Hidrosym no los vacía, como tiene que vaciarlos y, pasan semanas llenos.

Agrega que, también bajo esa misma teoría, con todo el respeto de la Sra. Jacqueline Salas, a quien admira y quiere, pero bajo esa teoría no avanzarían nada.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, es importante lo que dice el Concejal Sr. Alejandro Bizama, ella también ha recibido muchas quejas de vecinos, por la misma empresa de limpieza Hidrosym, sabe que el rol de ellos es fiscalizar y estar supervisando, pero la cantidad de terreno en la Comuna, se hace difícil.

**El Sr. Francisco Baier** señala que, quiere hacerles una claridad, la Sra. Jacqueline Salas y él, trabajan en Secpla, en la parte de proyectos y el contrato de Hidrosym lo maneja la Dimao.

Entonces la consulta debería ir hacia esa dirección y, ellos no podrían darle una respuesta con respecto al contrato y, de la mantención, entiende que se toma nota y, se le informará y, se pedirá a la Dimao para que haga una presentación.

Señala que, hoy día están trabajando con el tema del paisajismo sustentable que la misma Dimao les dice, también hoy día están trabajando en colocar especies que sean menos requeridas de agua, para el riego también que sean algunas de suelo rápidamente y que cubren, no el pasto tradicional que es caro de mantener y, todo eso están trabajando. Por lo mismo también van a recoger y no es que ya comentaba el caso especial de este proyecto, pero van a trabajar lo que ustedes les indican de los bebederos y, van a ver la participación de los sombreros también, son procesos que van incorporando, así como van trabajando en los proyectos.

Indica que, ahora también y aquí tiene que indicar que les gustaría ponerle muchas cosas más, pero en este proyecto en particular tenían una restricción porque la fuente financiera que es el Ministerio de vivienda les dice okey preséntenos, pero dentro de un Rango de 5000 UTM. Por qué las 5000 UTM porque las 5000 UTM significa son proyectos que revisan ellos bajo otra modalidad y no pasan al Sistema de Nacional de Inversiones, que lo tiene que evaluar el Ministerio de Desarrollo Social y que muchas veces también alargan los procesos y, por lo tanto, entre avanzar rápido sacrifican muchas veces el tema de poder colocarle más cosas en el entendido que algunas veces también vuelven después con otras fuentes financieras y, van complementando, pero han tomado nota.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, la Sra. Jacqueline Salas y Sr. Francisco Baier los ponen en una circunstancia como Concejo de poder exigir a los equipos profesionales algo más y, ahí comparte lo que plantea su colega el Sr. Esteban Barriga y, cuando se les pone por delante la participación ciudadana como único pasaporte que permite el avance de un proyecto, ya tienen lo que es el fiasco del Paseo Bulnes a la vista y, la gran excusa siempre fue que esto fue participación ciudadana, entonces la contra pregunta natural es bueno y para qué están los equipos técnicos y expertos.

Entonces el desafío que plantea su colega tiene que ver con eso y, con las reflexiones que plantea la Sra. Jacqueline Salas y con los presupuestos que dice el Sr. Francisco Baier, que SERVIU, entonces tienen la responsabilidad de sí efectivamente considerar a la participación ciudadana como un referente, están las autoridades electas que somos nosotros y que deciden lo que pasa en esta Comisión y luego el Concejo, pero están los equipos técnicos que dan un juicio técnico respecto de requerimientos actuales, más árboles o arbustos por ejemplo para la sombra, el tema de los bebederos es una cuestión absolutamente necesaria, en cualquier país que vayas tú tienes bebederos, el agua circula gratuitamente por todas partes, entonces no podrían pensar que ellos, comparte lo que dice su colega Sr. Esteban Barriga, lo de la crisis climática, uno no podría pensar que con esta crisis climática no tengan la posibilidad para que en la plaza la gente pueda tener acceso a servicio higiénico y, a un agua potable permanente, como así fuera en todas las plazas que vengan.

Por lo anterior, aprueba este diseño y, este compromiso que más allá ya está hecho, está todo aprobado pero lo que sea presentado, el proyecto lo que deben hacer es exigirles a los equipos técnicos que puedan hacer todo este cruce de requerimientos, tomando las inquietudes del momento que viven, de los requerimiento en cuanto mascotas, niños, adultos, accesibilidad universal, etc., pero también ir dando cuenta de que las plazas, áreas verdes, sean eso con menor requerimiento hídrico como lo dijeron.

**La Sra. Jacqueline Salas** le señala que, hacen la intervención técnica desde el mismo momento que los mismos arbustos que les presentaban o el equipamiento o el mobiliario tienen este componente efectivamente técnico, eligen digamos dentro de eso, así que toman el guante con respecto a los otros requerimientos también.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.**

**\*Se aprueba por Unanimidad**

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** da por terminada la reunión de trabajo.

Siendo las 13:16 hrs. se termina la reunión de Comisión de Administración y Finanza

  
**MICAELA BECKER GARCIA**  
 PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.

**El Secretario Municipal.** Hay puntos que están fuera de la tabla, que excepcionalmente por la premura de los acontecimientos, nos alcanzaron hacer vistos en comisión y si hubiera acuerdo, pudieran ser sometidos a consideración.

Son dos patentes, y esencialmente está la propuesta de fijar valores de acceso a las piscinas municipales y finalmente un convenio que debemos suscribir con la Subsecretaria de la Niñez. Ambos temas deben ser expuestos por el director de Presupuestos, Jorge Quezada Y las patentes y las expondrá la directora Heileen Almendra.

Al haber acuerdo se permite el presentar los temas.

**Administrador(s) Sr. Ricardo Toro.** Precisa que el tema de las patentes por qué se pasan hoy día porque el jueves en la comisión de Finanza estaba en trámite aún y como el próximo concejo ya pasa en enero es para que también el contribuyente tenga el espacio de diciembre para poder obtener su patente.

**Patentes. Hace la presentación la Directora (s) Sra. Heileen Almendra.**

 **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

ORD.: N° **2451** **1**  
 ANT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Nocturno  
 MAT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Nocturno  
 TEMUCO, **17 DIC 2024**

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO  
 A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- Se remite, para su Aprobación, solicitud de patente de Restaurant Nocturno, letra (C) Artículo 3 Ley 19.925, con ficha N° 135 de fecha 13.12.2024, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA**, Rut: 76.395.866-3 con domicilio comercial en **MANUEL BULNES N°864**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Solicitud de Patente de Restaurant Nocturno de fecha 01.10.2024 ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) Informe de la Dirección de Obras Municipales N° IP-00959/2024 de fecha 30.09.2024, que cumple con lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 19.925 y zonificación.
- c) Resolución Sanitaria N° folio 2409552414 de fecha 19.11.2024.
- d) Enrolamiento SAG CORE 1299735 de fecha 29.07.2024
- e) Declaración Jurada Notarial de Don Jorge Sebastian Aranguiz Cid Rut 15.549.869-2, Doña Loreto Alejandra Aranguiz Cid Rut 13.518.271-0 de fecha 09.12.2024 y 21.11.2024 dando cumplimiento Art. 4° Ley 19.925, además presentan certificados de antecedentes folios, 500594549046, 500594551986 (Sin antecedentes) de fecha 19.11.2024.
- f) Sin respuesta de Junta de Vecino Mackenna Sur al oficio N°296 de fecha 08.10.2024 emitido por el Depto. De Rentas y Patentes por solicitud de patente de Restaurant Diurno se adjunta guía de admisión sisve 302986170 de Correos de Chile.
- g) Acta de Notificación y Control N°569 de fecha 04.12.2024 de la Unidad de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que cumple Art. 14° de la Ley 19.925.
- h) Informe N° 121 de fecha 15.10.2024 de Seguridad Publica quienes indican que el local tiene una condición de riesgo alto, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de atentes de alcoholes otorgadas, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área, situación que produce normalmente incomodidad a los vecinos de los locales comerciales debido a las riñas, escándalos y ruidos molestos. Se solicito informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la aprobación de la patente de Restaurant Nocturno en conformidad al Art. 65° letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
 ALCALDE (S)

  
 RENTAS Y PATENTES (Digital)



ORD.: N° **2455-1**  
 ANT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Diurno  
 MAT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Diurno  
 TEMUCO, **17 DIC 2024**

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 CONCEJO MUNICIPAL

1.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de patente de **Restaurant Diurno**, letra (C) Artículo 3 Ley 19.925, con ficha N° 134 de fecha 24.10.2024, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA**, Rut: 76.395.866-3 con domicilio comercial en **MANUEL BULNES N°864**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- Solicitud de Patente de Restaurant Diurno de fecha 01.10.2024 ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° IP-00959/2024 de fecha 30.09.2024, que cumple con lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 19.925 y zonificación.
- Resolución Sanitaria N° folio 2409552414 de fecha 19.11.2024.
- Enrolamiento SAG CORE 1299735 de fecha 29.07.2024
- Declaración Jurada Notarial de Don Jorge Sebastian Aranguiz Cid Rut 15.549.869-2, Doña Loreto Alejandra Aranguiz Cid Rut 13.518.271-0 de fecha 09.12.2024 y 21.11.2024 dando cumplimiento Art. 4° Ley 19.925, además presentan certificados de antecedentes folios, 500594549046, 500594551986 (Sin antecedentes) de fecha 19.11.2024.
- Sin respuesta de Junta de Vecino Mackenna Sur al oficio N°296 de fecha 08.10.2024 emitido por el Depto. De Rentas y Patentes por solicitud de patente de Restaurant Diurno se adjunta guía de admisión sisve 302986170 de Correos de Chile.
- Acta de Notificación y Control N°569 de fecha 04.12.2024 de la Unidad de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que cumple Art. 14° de la Ley 19.925.
- Informe N° 121 de fecha 15.10.2024 de Seguridad Pública quienes indican que el local tiene una condición de riesgo alto, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de atentes de alcoholes otorgadas, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área, situación que produce normalmente incomodidad a los vecinos de los locales comerciales debido a las riñas, escándalos y ruidos molestos. Se solicito informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la aprobación de la patente de **Restaurant Diurno** en conformidad al Art. 65° letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,



**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
 ALCALDE (S)

R. K. V. P.  
 Rentas y Patentes (Digital)

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación**

**\*Se aprueba por Unanimidad**



ORD.: N° **2452-1**  
 ANT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Nocturno  
 MAT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Nocturno  
 TEMUCO, **17 DIC 2024**

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 CONCEJO MUNICIPAL

1.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de patente de **Restaurant Nocturno**, letra (C) Artículo 3 Ley 19.925, con ficha N° 124 de fecha 24.10.2024, antecedentes presentados por el contribuyente **AQUA HEISS LIMITADA**, Rut: 76.823.224-5 con domicilio comercial en **INGLATERRA N°0698 LOCAL 102**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- Solicitud de Patente de Restaurant Nocturno de fecha 12.12.2024 ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° IP-00942/2024 de fecha 23.09.2024, que cumple con lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 19.925 y zonificación.
- Resolución Sanitaria N° folio 2409560298 de fecha 11.12.2024.
- Enrolamiento SAG CORE 1430542 de fecha 12.12.2024
- Declaración Jurada Notarial de Don Christian Patricio Correa Figueroa Rut 9.956.675-2, Doña Fabiola De Los Angeles Barra Verdugo Rut 9.956.683-3 de fecha 12.12.2024 dando cumplimiento Art. 4° Ley 19.925, además presentan certificados de antecedentes folios, 500598468224, 500598466484 (Sin antecedentes) de fecha 12.12.2024.
- Certificado N° 31 emitido por el Secretario Municipal, certifica que de acuerdo al Memorandum N° 40 de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección De Desarrollo Comunitario, en la dirección Inglaterra N°0698, no existe Junta de vecinos.
- Acta de Notificación y Control N°15 de fecha 10.10.2024 de la Unidad de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que cumple Art. 14° de la Ley 19.925.
- Informe N° 122 de fecha 15.10.2024 de Seguridad Pública quienes indican que el local tiene una condición de riesgo medio, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de atentes de alcoholes otorgadas, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área, situación que produce normalmente incomodidad a los vecinos de los locales comerciales debido a las riñas, escándalos y ruidos molestos. Se solicito informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la aprobación de la patente de **Restaurant Nocturno** en conformidad al Art. 65° letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,



**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
 ALCALDE (S)

R. K. V. P.  
 Rentas y Patentes (Digital)





ORD.: N° **2453**  
 ANT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Diurno  
 MAT.: Solicitud de aprobación de Patente de Restaurant Diurno  
 TEMUCO, **17 DIC 2024**

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de patente de **Restaurant Diurno, letra (C) Artículo 3 Ley 19.925**, con ficha N° 123 de fecha **24.10.2024**, antecedentes presentados por el contribuyente **AQUA HEISS LIMITADA**, Rut: **76.823.224-5** con domicilio comercial en **INGLATERRA N°0698 LOCAL 102**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) **Solicitud de Patente de Restaurant Diurno** de fecha 12.12.2024 ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) **Informe de la Dirección de Obras Municipales N° IP-00942/2024** de fecha 23.09.2024, que cumple con lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 19.925 y zonificación.
- c) **Resolución Sanitaria N° folio 2409560298** de fecha 11.12.2024.
- d) **Enrolamiento SAG CORE 1430542** de fecha **12.12.2024**
- e) **Declaración Jurada Notarial de Don Christian Patricio Correa Figueroa Rut 9.956.675-2, Doña Fabiola De Los Angeles Barra Verdugo Rut 9.956.683-3** de fecha 12.12.2024 dando cumplimiento **Art. 4° Ley 19.925**, además presentan certificados de antecedentes folios, **500598468224, 500598466484** (Sin antecedentes) de fecha **12.12.2024**.
- f) **Certificado N° 31** emitido por el Secretario Municipal, certifica que de acuerdo al Memorandum N° 40 de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección De Desarrollo Comunitario, en la dirección Inglaterra N°0698, no existe Junta de vecinos.
- g) **Acta de Notificación y Control N°15 de fecha 10.10.2024** de la Unidad de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que cumple Art. 14° de la Ley 19.925.
- h) **Informe N° 122 de fecha 15.10.2024 de Seguridad Publica** quienes indican que el local tiene una condición de riesgo medio, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de atentes de alcoholes otorgadas, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área, situación que produce normalmente incomodidad a los vecinos de los locales comerciales debido a las riñas, escándalos y ruidos molestos. Se solicito informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la aprobación de la patente de **Restaurant Diurno** en conformidad al Art. 65° letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se remite atentamente a Ud.,



**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
ALCALDE (S)

RENTAS Y PATENTES (Digital)

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación**

**\*Se aprueba por Unanimidad**



ORD.: N° **2454**  
 ANT.: Solicitud de aprobación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas  
 MAT.: Solicitud de aprobación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas  
 TEMUCO, **17 DIC 2024**

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de traslado de patente **ROL 4-128 de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF, letra (A) Artículo 3° Ley 19.925**, con ficha N° 136 de fecha **16.12.2024**, antecedentes presentados por el contribuyente **JOEL ARMANDO GONZALEZ AILLAPAN**, Rut: **15.239.313-K** con domicilio comercial en **JERUSALEN N°956**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) **Solicitud de Traslado de Patente rol 4-128 de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF** de la dirección Avda. Pedro De Valdivia N°01763 a Jerusalén N°956 sector Labranza ingresada en Departamento de Rentas y Patentes con fecha 10.12.2024.
- b) **Informe de la Dirección de Obras Municipales Patente Microempresa Familiar** de fecha 26.10.2024, que cumple con lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 19.925.
- c) **Informe Sanitario N° folio 2409565195** de fecha 02.12.2024.
- d) **Enrolamiento SAG CORE 1426476** de fecha **05.12.2024**
- e) **Declaración jurada notarial** de fecha 18.10.2024 dando cumplimiento **Art. 4° Ley 19.925**, además presentan certificado de antecedentes folio **500589873046** (Sin antecedentes) de fecha 17.10.2024.
- f) **Respuesta favorable de Junta de Los Fundadores** a oficio N°387 de fecha 06.11.2024, se recepciona aprobación de solicitud de la JJVV de fecha 10.12.2024, se adjunta certificado de autorización con votación de la asamblea teniendo 11 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones.
- g) **Acta de Notificación y Control N°183 de fecha 05.11.2024** de la Unidad de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que cumple Art. 14° de la Ley 19.925 y Ley de Microempresa Familiar.
- h) **Informe N° 129 de fecha 14.11.2024 de Seguridad Publica** quienes indican que el local tiene una condición de riesgo medio, por cuanto, aun no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, se debe tomar en consideración lo informado por Carabineros de Chile, respecto que más del 50% de los delitos cometidos en el área son por Violencia Intrafamiliar y Lesiones, los que, en una proporción muy importante, están ligados a la ingesta de alcohol. Se solicito informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre el traslado de la patente de **Depósito de Bebidas Alcohólicas** bajo la condición de **Microempresa Familiar** en conformidad al Art. 65° letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
ALCALDE (S)

RENTAS Y PATENTES (Digital)

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación**

**\*Se aprueba por Unanimidad.**

## **APERTURA TEMPORADA DE PISCINA 2024-2025**

**Hace la presentación el director sr. Jorge Quezada.**

### **MINUTA APERTURA TEMPORADA DE PISCINA 2024-2025**

Como todos los años la municipalidad de Temuco abre sus piscinas al público en el mes de diciembre dando comienzo a la temporada de verano, en este caso temporada 2024-2025.

La piscina municipal de Temuco, ubicada en el Parque Estadio Municipal Germán Becker, da comienzo a la temporada cada año aproximadamente el día 15 de diciembre con el inicio de las clases de los talleres de natación y abre sus puertas al público aproximadamente el día 20 de diciembre. Por otra parte, la piscina municipal de labranza, ubicada en el Parque Labranza, abre sus puertas al público aproximadamente el día 20 de diciembre. En el caso de esta piscina los talleres comienzan en el mes de enero.

Esta temporada está contemplado que ambas piscinas abran sus puertas el día viernes 20 de diciembre al público.

Para ello, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su departamento de deportes, realiza mejoras, mantención a ambos recintos y además contrata al personal necesario para la temporada, el cual se distribuye en personal administrativo, control, aseo, cajeros y salvavidas.

Para el acceso del público a ambas piscinas la municipalidad genera dos vías. Una de ellas es la de invitaciones a gratuitas, las que son entregadas a la comunidad a través del concejo municipal y organizaciones sociales. La otra es mediante el cobro de entradas en las boleterías de ambos recintos.

El cobro de dichas entradas, así como la regulación de los días de cierre de las piscinas para mantención, son regulados cada año a través de un decreto municipal, que para la temporada 2024-2025 se propone de la siguiente forma:

### **VALORES ENTRADAS PISCINAS TEMUCO Y LABRANZA TEMPORADA 2024-2025**

Se somete a la aprobación del Concejo Municipal los valores de las entradas a las Piscinas Municipales de Temuco y Labranza para la Temporada 2024-2025, los cuales se mantendrán al mismo valor de la temporada anterior.

Los valores son los siguientes:

<b>PISCINA MUNICIPAL DE TEMUCO</b>	<b>PISCINA MUNICIPAL DE LABRANZA (valor único)</b>
Lunes, martes, miércoles - Adultos: \$3.500 - Niños y 3ra Edad: \$2.500	Lunes, martes, jueves, viernes, sábado, domingo y festivos - Adultos: \$3.500 - Niños y 3era edad: \$2.000
Viernes, sábado, domingo y festivos - Adultos: \$5.500 - Niños y 3era Edad \$3.500	

- Tercera edad sobre los 60 años y niños hasta los 12 años.
- Convenio con INJUV será de un 50 % sobre el valor de las entradas.
- Los días miércoles en Piscina Labranza y los días jueves en Piscina Temuco permanecerán cerradas todo el día para mantención y limpieza.

**COMPARATIVO VALORES ENTRADAS TEMPORADA PISCINAS MUNICIPALES DE TEMUCO Y LABRANZA**

<b>TEMPORADA</b>	<b>PISCINA MUNICIPAL DE TEMUCO</b>	<b>PISCINA MUNICIPAL DE LABRANZA (valor único)</b>
<b>2021-2022</b>	Martes, miércoles y jueves - Adultos: \$3.000 - Niños y 3ra Edad \$2.000  Viernes, sábado domingo y festivos - Adultos: \$5.000 - Niños y 3era Edad \$3.000  Lunes: cerrado por mantención	Martes a domingo y festivos - Adultos: \$3.000 - Niños y 3era edad: \$1.500    Lunes: cerrado por mantención
<b>2022-2023</b>	Martes, miércoles y jueves - Adultos: \$3.500 - Niños y 3ra Edad \$2.500  Viernes, sábado domingo y festivos - Adultos: \$5.500 - Niños y 3era Edad \$3.500  Lunes: cerrado por mantención	Martes a domingo y festivos - Adultos: \$3.500 - Niños y 3era edad: \$2.000    Lunes: cerrado por mantención
<b>2023-2024</b>	Lunes, martes, miércoles - Adultos: \$3.500 - Niños y 3ra Edad: \$2.500  Viernes, sábado domingo y festivos - Adultos: \$5.500 - Niños y 3era Edad \$3.500  Jueves: cerrado por mantención	Lunes a domingo y festivos - Adultos: \$3.500 - Niños y 3era edad: \$2.000    Miércoles: cerrado por mantención

**Concejal Fredy Cartes.** Con respecto a estos puntos que estamos pasando por tabla, entiendo la premura por las patentes, pero aquí vamos a tener que agradecer que el tema de la piscina se traiga la información en el momento sabiendo, y entiendo que van a coincidir conmigo los colegios, sabiendo que vamos a tener que besar esto.

No es posible que tengamos la información de emergencia en esta instancia donde no tenemos el espacio del debate ni la discusión, y este es un tema que sí debe pasar por comisión. Es parte de la comisión donde debe ser discutido y aquí la administración se tendrá que preocupar de tenerlos antecedentes en el momento que corresponda y no llegar atrasado con esta tarea.

Para que no nos demos otro tipo de excusas, pero aquí la tarea se tendría que haber hecho antes.

**Director de Dideco Mauricio Tapia.** El no haber pasado por comisión de finanzas los valores de la piscina. decirle que usted tiene toda la razón no entrara en excusa.

**Secretario Municipal.** Estimados concejales, como ha señalado el director de desarrollo comunitario, efectivamente esta minuta de haberse pasado antes, para el 2023 para el 2024, se aprobó el 15 de noviembre.

Exactamente la misma minuta. La primera que hay en este minuto es que el 20 de diciembre debe abrirse la piscina. Y las personas tienen que, y la propuesta es básicamente mantener exactamente los mismos valores que el año pasado.

En consecuencia, las condiciones no han cambiado. Si eso es lo que argumenta, por qué solicitamos la aprobación fuera de tabla, no haber visto esto. Pero esa es la necesidad de que puedan funcionar las piscinas de diciembre con los mismos valores del año pasado. Básicamente eso

**Concejal Bruno Hauenstein.** Quería hacer dos consultas unas si nos van a entregar entrada para regalar a la comunidad, que es todo lo año cuando llegue la entrada.

Está preguntando a la gente ya. Y lo otro, un comentario. Las entradas del año pasado eran gratuitas de lunes a viernes. Entonces, entendiendo que la gente... cuando más tiempo tiene, cuando más tiempo tenemos el fin de semana, entonces ver esa posibilidad de ampliarla, que la gratuidad sea de lunes a lunes cuando te abierta la piscina.

**Concejal Alejandro Bizama.** está de acuerdo con el tema planteado por el colega Fredy, creo que sabemos que comienza el verano, el calor y hay que ir en la piscina, como primera consideración. Pero lo que plantea el colega Bruno, yo le daría una vuelta y lo encuentro bastante delicado porque nos ha pasado que en esta entrega gratuita de entradas hemos tenido situaciones bastante complejas de seguridad entre los asistentes con el personal de la piscina y ese es el problema de la gratuidad muchas veces.

El uso indiscriminado de parte de los dirigentes que le piden 5, 10, de 20 y yo la reparto toda y finalmente la trazabilidad se pierde, no sé, aquí estoy invitando como primera cosa, la segunda, y lo vamos discutiendo en años anteriores tiene que ver con que en general cuando hay un pago de por medio, uno quiere poder disfrutar y cuidar ese espacio que está pagando y evidentemente la mayor demanda se produce en los fines de semana.

Lo que estamos haciendo en beneficio para que pueden ir a la piscina, que vayan gratis la semana, cuando la demanda baja, pero quienes pagan, trabaja toda la semana para poder estar en el fin de semana, con su hijo, su familia o amigo, bueno, tenemos un espacio efectivamente disponible de contención y con la tranquilidad que se necesita.

Y lo planteo en esos términos porque pudiera ser muy atractivo que quisiéramos entregar 100, 200, 300, 400 entradas todo el verano, pero la experiencia indica que se pierde la trazabilidad. Finalmente, no sabemos a quién se la están entregando.

Mientras nos hagamos cargo, nosotros de quienes se la entregamos y la forma que uno cree que puede ser la mejor, no tengo problema, pero o bajar los precios, o hacer la liberada todos los días, lo que hemos analizado los años anteriores con el equipo directivo nos dicen que un tanto más es el libre de acceso.

**Concejal Esteban Barriga.** Nos encontramos que el fin de semana la gente que quería pagar quedaba fuera de la piscina porque tiene un aforo. gente que tenía gratuita, a veces teníamos la piscina solo con personas gratuitas y no teníamos, porque la semana no iba, precisamente iba en el fin de semana y el fin de semana no entraban.

Eso quiere decir que, en el balance, que nosotros hacemos de la piscina y que el municipio no tiene intención de ganar plata, porque esto es un beneficio el que entre las personas a la piscina tiene que ver con un tema de democratizar los espacios públicos que sean para todos y para todas, especialmente tenemos un río que ni siquiera lo miramos, entonces tenemos la playa popular que yo espero que se le ponga, aunque sea un pasamano que esté ahí antes que se nos caiga alguien en esa playa, pero también debemos ser responsables, porque solamente lo digo por lo que nos pasó, precisamente lo que decía Alejandro que después teníamos todo el fin de semana y teníamos un hoyo que no teníamos como financiar tampoco, porque de alguna forma hay que financiar los trabajos de la piscina.

**Concejal Juan Necul** Cree que tienen razón lo que dicen los colegas con respecto a eso me saltó otra duda, que era que nosotros podíamos sugerir, chiquillos, personas jóvenes para los trabajos de piscina, todos los concejales siempre, y este año estuvo más acotado eso, justamente por las situaciones de inseguridad que ocurrieron el verano pasado, cuando algunos concejales estaban allá y vimos varios grupos de chiquillos consumiendo drogas o alcohol, y se votaban a choro, como dice ese buen chileno, con los chicos que estaban trabajando y eran chicos jovencitos, entonces muy difícil alguien poder controlar a un grupo de 10 de 20, un chiquillo de 18 años de 20 años, muy difícil.

Entonces uno de los criterios que nombraron ahora era que tuvieran la capacidad de controlar eso, pero la verdad es que nadie puede controlar a 20 cabros tomando o drogándose. Yo no sé si se va a contratar personal especialista en eso, que es seguridad ciudadana para poder controlar el que no ocurra este año, porque como dice el colega Alejandro, claro de repente agrupaciones se les regalaban un montón y llegaban 50 chiquillos de una agrupación, y obviamente distinto caen de dos de dos de dos, entonces para prevenir eso, que ocurre esas cosas, me interesa si se va a poder contratar personal de seguridad justamente para asegurar que eso no ocurra.

**Director.** Por su intermedio, efectivamente este año elaboramos un perfil de cargo distinto respecto de las personas que trabajan en la piscina, buscamos un perfil a través de la Omil mayoritariamente, de la Oficina Municipal de Intermedio.

laboral es donde buscamos aproximadamente 60 trabajadores que están en ambas piscinas y la verdad que elaboramos un perfil un poco distinto respecto de un poco de experiencia en el tema ya que principalmente está sujeto a los controles y al personal de aseo porque los salvavidas son los salvavidas digamos allí hay que acreditarlo y es poco el juego que tenemos y respecto al tema de guardia de seguridad la verdad que mantenemos un guardia de seguridad el acceso de la puerta los otros funcionarios son funcionarios de control de acceso que se llaman pero estamos elaborando con la dirección de seguridad pública un programa particular digamos de cuidado con ambas piscinas

**\*En votación por la aprobación**

**Se aprobó por unanimidad la propuesta de valores de acceso a las piscinas municipales,**

**CONVENIO TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2024**

**Hace la presentación el director sr. Jorge Quezada.**

se está exponiendo la minuta denominada transformando barrios con niños, niñas y adolescentes de 2024

**MINUTA TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2024**

Con la publicación de la Ley 21.430, se crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia que está integrado por el conjunto de políticas, normas e instituciones; es en este contexto que se crea la Oficina Local de la niñez, como la institución encargada a nivel territorial de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, la ley también señala la articulación de oferta complementaria en barrios focalizados para Temuco Villa Austral, sector Amanecer para el óptimo desarrollo de las Oficinas Locales.

**DESCRIPCION PROGRAMA**

La iniciativa transformando barrios busca fomentar la generación de entornos inclusivos protectores de acuerdo al desarrollo de entornos seguros para niños, niñas y adolescentes a través de recorridos barriales participativos y que pueden incorporar las opiniones, intereses y necesidades. Para la generación de propuestas e ideas para la implementación de espacios públicos para la Comunidad.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover entornos inclusivos, protectores y adecuados para el desarrollo y recreación de niños, niñas y adolescentes, mediante procesos participativos que consideren sus opiniones, intereses y necesidades en el diseño e implementación de mejoras al espacio público comunitario, con el propósito de facilitar su apropiación y uso.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Reconocimiento y planificación de los recorridos barriales a través de un mapa que identifique los lugares relevantes para NNA y su comunidad, en conjunto con el equipo municipal y la organización.
2. Realización de recorridos barriales participativos con NNA, sus familias y la comunidad, donde en base a intereses, opiniones y necesidades de NNA se identifiquen espacios significativos para su desarrollo. Asimismo, se observarán las barreras o dificultades que NNA enfrentan para acceder o utilizar estos espacios (diagnóstico participativo de brechas).
3. Planificar soluciones desde la perspectiva de NNA para mejorar y/o utilizar los espacios públicos significativos para NNA y su desarrollo, de manera tal que sean inclusivos, accesibles, seguros y protectores. Los Encargados/as municipales deben velar porque las soluciones sean factibles.
4. Implementación de las propuestas elaboradas colectivamente, interviniendo los espacios públicos priorizados por los NNA y sus comunidades, lo que implica la mejora física del entorno y la integración activa de los NNA y las comunidades en el proceso, promoviendo un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el uso y mantenimiento de los espacios.

**BENEFICIARIOS**

Niños, niñas y adolescentes de Temuco hasta que cumplan 18 años de edad.

**RECURSOS**

El presupuesto para 8 meses, entre 2024 y 2025 contempla los recursos aportados por la Subsecretaría de la Niñez.

Servicio de recursos humanos	Gastos de Soporte	Gastos directos	Convenio 2024 - 2025
\$8.000.000	\$11.600.000	\$400.000	\$20.000.000

**Acuerdo:** Conforme a lo expuesto se solicita la aprobación del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, para la suscripción del Convenio de cooperación del Programa, por el periodo de 8 meses a partir de la fecha de la transferencia de recursos de la subsecretaria de la niñez.

**ICL/INP**

**\*Analizada la propuesta se propone para su aprobación forma.**

**\*Se aprueba por unanimidad**

**6.-AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.****N°7-Puntos varios.****Puntos Varios.**

**Concejal Fredy Cartes. Primer punto** tiene relación con Basurero Rurales, esto corresponde a la agrupación Comité Los Olivo de Rengalil, esto es Labranza Camino Imperial y bueno, son dos las consultas que están haciendo acá los vecinos, primero este es un proyecto que ha funcionado bastante bien en estos sectores, pero tienen un problema natural de deterioro, consultan si es que existe un plan para re implementar esto los daños que se produzcan de este material será costo del municipio o ellos van a tener que de alguna forma hacerse cargo en adelante para no perder este beneficio que han tenido que le ha significado un orden importante en el campo, en las zonas rurales, para poder contener las basuras.

El segundo punto, presidente, en la mañana, le escuché al colega Esteban Barriga con respecto al espacio de entrenamiento de las grimas, hoy día las agrupaciones de grimas, están teniendo y no solamente ellos, sino que están teniendo buenos resultados, pero estos resultados hoy día no van acompañados con los espacios, yo sé que hoy día el tema de los recintos deportivos está sobrepasado, pero poder ver la forma de reorganizar para darle espacio a los deportes en noches adicionales.

Estos deportes no tradicionales están llegando grandes resultados a la Comuna y hoy día no tienen condiciones suficientes para poder desarrollarse con los espacios que hoy se les entregan donde tienen un tema de movilidad y en ello no logran este espacio que requieren.

Como tercer punto, Presidenta, que no lo tengo acá en la diapositiva, no me puedo no dejar de referir a la situación que está hoy día viviendo la alcaldía de Temuco, en especial nuestro alcalde, don Roberto Neira, donde parto siempre con la presunción de inocencia que creo que es la que todos debemos tener, pero esta no nos puede llevar a no reaccionar con respecto a las personas que están siendo afectadas. Digo

esto y lo digo con la máxima cautela, precaución y respeto de todas las partes que hoy día están siendo de alguna forma sacadas a acotación, las declaraciones que están llegando a la administración, pero esto no puede no entregarse con la misma fuerza en defensa de la persona también que hoy día está siendo afectada.

Tenemos que también partir de la UNAF y entender que esto es algo que uno no quiere que suceda, pero si es que existe una víctima, esta víctima tiene que ser cuidada, tiene que ser de alguna forma protegida por el municipio y más si es que llega a ser el cierto en los comentarios que aún no tenemos la información de que podría ser presuntamente una funcionaria municipal.

De ser así le pido a la administración los resguardos, las garantías para esta persona si es que realmente es funcionario, si es un vecino lo mismo en ver de qué forma entregamos el soporte, pero por sobre todo si es funcionario, Presidenta, porque nosotros tenemos que velar porque nos trabajan acá en el municipio, tenemos que tener la fuerza y la entereza y no cometer los errores que en otros lados se han hecho, que se guarda silencio frente a estos temas y aquí no estamos culpando a nadie. lo que estamos diciendo es que tomemos las medidas precautorias como también las medidas de defensa a la persona que puede haber sido afectada y más si llega a haber sido funcionario municipal.

Ya veremos cuáles son los mecanismos, pero se le pido a la administración que se tomen estas acciones para poder cautelar la defensa de esta persona.

**Concejal Bruno Hauenstein.** Bueno, también todo, referimos un poquito el tema, todos vimos los titulares del día de hoy y día de la mañana. Personalmente, lamento mucho que esté ocurriendo esta situación, en nuestra Comuna, en nuestra municipalidad. Como dice Freddy, son temas súper delicados que obviamente hay que investigar a fondo en todas las personas que ocurren y si es la municipalidad con mayor razón tenemos que dar el ejemplo. Personalmente y espero, lo dice que el alcalde es inocente, así que ojalá que sea eso, le envío un abrazo lo de estar pasando mal. Y la investigación, bueno, demostrará lo que tenga que demostrar, si es que hay algo que demostrar.

Y, por otra parte, recibí algunos comentarios de vecinos, de vecinos del sector pueblo nuevo, específicamente al lado del estadio pueblo nuevo respecto de los ruidos, que ahí cuando juegan los equipos de fútbol, básicamente los días lunes y martes.

Entonces yo pregunté, ¿qué pasa los días lunes y martes? Porque los otros días o los fines de semana, los campeonatos que hay, los partidos de fútbol, son en horario de uno, cierto, diez de la mañana, o se la mañana donde tienen el bombo y meten ruido, celebran todo, pero ahora el día están todos despiertos.

No así los días lunes y martes que los partidos que hay, son en horario vespertino, hasta las 11, 10, 11 de la noche, me decían donde obviamente es muy molesto tener el bombo al lado de tu casa, y sobre todo pensando que el sector pueblo nuevo, Los Trapiales son la mayoría de adultos mayores.

Entonces respecto a esta introducción que hago, me gustaría solicitar a la municipalidad si se puede evaluar la posibilidad de colocar estos mitigadores de ruido. Hay una estructura especial, es cierto, que podrían colocarse como algunas cosas que se colocan en la carretera, y seguir en el bypass para mitigar el ruido de que le llegan los vecinos.



**Concejal Pedro Greve.** Me he cuestionado con en relación a la basura que entrega a la Comuna de Temuco el porcentaje tenía entendido, porque la vez pasada, en una presentación que entregaron, dice que la basura tuvo una entregaba 300 a 350 toneladas diaria, más o menos.

Entonces, qué porcentaje de esa basura es de materia orgánica. No sé si aquí se ha hecho algún estudio, ya que se ha ido viendo que la comuna está haciendo la separación de plástico, de cartón.

El cree que ya estamos con la mentalidad de separar la basura en las casas Entonces, poder hacer más adelante que también la familia haga la separación de lo que es materia orgánica, para poder pescar y entregar una empresa, hacer un convenio con una empresa, y crear compost, lo que se hace en muchas partes de países Brasil, Argentina, y quizás con eso podríamos ahorrar traslado nosotros de basura cercanas de los 190 kilómetros, que recorren los camiones, Camino Los Ángeles. Entonces quizás podemos tener un ahorro considerable en lo que es la utilización de la basura y el traslado que nosotros podemos, y aparte de eso quizás podemos tener con el compostaje este realizado, podemos ahorrar fertilizaciones que también lo puede ocupar la municipalidad, y no necesariamente esta empresa que la pueda hacer en la municipalidad, sino que puede hacer una asociación con una empresa particular. No sé si se podría hacer, hacer el estudio o verlo, no sé, porque tengo entendido que antiguamente se hizo un compost intradomiciliaria que eran unos baldes que juntaban la basura y ahí dentro de ella hacían el compost en el patio de casa, digamos.

Pero según los vecinos lo único que traen es plaga de roedores. Entonces y la verdad que da mal olor y muchas veces también. Entonces quizás podíamos verlo, de esa parte y ver si es que porcentaje basura podemos tener nosotros para ahorrar, digamos, la municipalidad y darle otro uso.

**Concejal Juan Necul.** Saluda a los concejales, y concejala Estrella, a los directores presentes y a las personas que están en línea en estos momentos conectadas a las redes sociales y a los vecinos que en estos momentos están acá presentes también.

Bueno, tenemos la primera solicitud en el sector Unión Amanecer la Presidenta nos solicita que puedan solidarizar más allá el tema de seguridad, ya. Y lo otro importante es, en segundo lugar, quisiera abordar el mal estado de la vereda en distintos pasajes del mismo sector, ya especialmente en aquellas que colindan directamente con el Cesfam en unión amanecer, ya la vereda está en el mal estado, ya en más de 20 años se existe la posibilidad que puedan visitar allá, las personas encargadas, ya y se puede trabajar por los vecinos de unión amanecer. Está al frente del Cesfam, la cuadra ahí alrededor

Y, por último, he recibido una solicitud muy urgente de parte más de 17 juntas de vecinos ya del sector de Pedro de Valdivia, ya que nos visitaron acá en mi oficina, ya y me llamaron por teléfono, ya corresponde al Polígono 2, este requerimiento ha sido ingresado formalmente en la plataforma GES de nuestro sistema municipal, los vecinos solicitan una reunión con representantes distintos programas y departamentos principales para abordar diferentes problemáticas que afectan a sus comunidades, destacan La Villa San Eugenio, la Población Coihueco, Villa Pocura, Los Sauce de Tromén-Mallín, Tromén número 11-A , Villa Cristóbal Colón, la Villa Yan Marillán, Nevado Sandino, Campo de Deportivos 3, El Aromo de la Nueva Generación, Villa La Vertiente y el condominio Inés de Suárez, confío que podamos dar respuesta formal

y oportuna a esta inquietud, ya que representan necesidades legítimas y prioritarias de nuestros vecinos.

Como concejal, reafirmo mi compromiso de trabajar con nuestros vecinos

### **Concejal Esteban Barriga.**

Alguna cosa. Primero partir por el tema que terminó el concejal Cartes que es el tema del Esgrima. Yo lo envié también ayer al grupo de WhatsApp cierto de la administración y los concejales porque ellos tenían su espacio en el cual estaban en el gimnasio Millaray y fueron sacados de ahí y ellos hoy el espacio que les dieron fueron los pasillos del estadio bicentenario de Temuco.

Entonces lo que se solicita es que alcalde subrogante que se pueda volver al lugar que siempre tuvieron que es lo que querían el gimnasio Millaray. Ellos han tenido excelente desempeño en esto que se pueda considerar alcalde subrogante y para seguir con los temas puntos varios quisiera lo primero volver al tema de los bebederos y puntos de hidratación, creo que es necesario estimado alcalde que se puedan empezar a implementar en las distintas plazas y centro de Temuco bebederos debido a la crisis climática que tenemos, y lo complicado que se viene en las temperaturas, las alzas y bajas, pero también se pueda implementar en el centro de Temuco durante esta temporada de estival, cierto de verano, puntos de hidratación donde los adultos mayores o las personas que lo necesitan puedan tener un lugar donde beber agua, puedan estar al sol, descansar y seguir con los trámites o lo que están haciendo.

La verdad es que es adecuar nuestra ciudad para lo que se viene, en realidad no lo que viene, sino que lo que está, que es una crisis climática. Asimismo, alcalde, subrogante y presidente, yo quisiera solicitar, cierto, poder saber el estado del avance que pedimos cuando solicité la ordenanza municipal, se trabajara para los huellas que se instalan en la plaza frente al municipio.

Lo pedí hace más de un mes, antes que llegara cualquier carreta con huellas ahí y todavía no sé qué es lo que pasa, entonces quisiera pedir a la comisión, que es la comisión que veía antes, Alejandro Bizama

Poder citar a la comisión para que podamos ver eso rápidamente, porque nuevamente tenemos una plaza que es un baño de donde vemos desecho, donde vemos excremento, donde los niños, ocho meses tratamos de arreglar la plaza y en tres semanas tenemos un establo en el Centro de Temuco porque no se podía colocar guirnalda, pero pusimos el Pesebre al frente. Me parece que vengo años solicitando que se vea una solución. No puede ser que los carretones entren al Centro de Temuco y nosotros no tengamos cierto esto reglamentado de qué horario son, cómo tiene que ser.

La ciudad tiene que tener un orden y eso es responsabilidad nuestra también. Entonces quisiera pedir eso señora presidenta. Del mismo asimismo también quisiera pedir cierto que se pueda supervisar la discoteca que está en Manuel Montt 1027 porque la verdad es que parece que tiene una patente que la volvieron a reactivar, se coloca al lado de otra discoteca que es la discoteca rumor que tenemos, pero también tapa las salidas de emergencia, colocando rejas en las calles. Creo que hay un problema que vamos a tener ahí, si es que no lo logramos ver para poder poner ojo.

Y de la misma forma, nosotros hemos tenido múltiples problemas fuera de la discoteca que está en el casino en Avenida Alemania.

De forma unánime, hace un tiempo por los problemas que tenían estas discotecas que quitaban, ¿cierto?, esta vía familiar o nos terminaban matando Avenida Alemania. Hoy tenemos peleas en las redes sociales tremendas que pasan en ese lugar, que es en Avenida Alemania, afuera de esa discoteca, saliendo las personas de ahí.

Y la verdad es que yo quisiera que esto también se tome en cuenta, porque hay que dejarlos antecedentes para la renovación de patentes que tenemos, porque hoy en día hemos dejado que esto pase, pase y parece que hoy día no respetar la institucionalidad y hacer lo que uno quiere en la calle y vender lo que uno quiera y hacer.

Parece que es normal y que existan 24 años que un empresario no pague sus patentes en el municipio. Parece que fuera normal. Solicito a la administración que se puedan ver estos temas.

**Concejal Alejandro Bizama.** En primer término, mencionar lo que hasta la fecha ha sido unas dos o tres semanas en las que vecinos del sector frente al Sevilla, la población Trigales frente al Sevilla básicamente, hay una situación de una extrema negatividad del supermercado de Ecomáx que está ahí. Está utilizando los pasajes y la calle interior, que también es un pasaje para carga y descarga de camiones. Hay líquidos percolados en las paredes. Los camiones, camionetas, camiones tres cuartos que se instalan impiden el libre tránsito de los propios vecinos.

Por lo tanto, yo quisiera hacer llegar esta denuncia como tal a través del espacio municipal y durante el día mañana lo haré, correspondientemente, en la serie de salud, particularmente por la afectación sanitaria que esto significa. pudieran dentro del término de la sesión me indiquen con quién conversar y con quién hacer la pesquisa, porque tengo las grabaciones, los vídeos, los registros de los vecinos que me dicen que ya es imposible transitar en torno al espacio lateral de Ecomáx, en calle Ricardo Silva, Pedro Moncada y lo que es la parte Ignacio Carrera de Pinto en ese sector.

Los segundo presidente, presidenta y colegas y confesarles que hoy día en la mañana el despertar no fue más agradable al enterarnos de la noticia que pudimos ver hoy día en la portada del diario de la austral, yo diría que fueron dos noticias tremendas las que están ahí, quiero partir del primer término por lo que significa este duro golpe que está haciendo una universidad pagada a nuestra universidad pública, laica, como es la universidad de la frontera, hoy día estamos viendo como decisiones que en algún minuto al parecer han sido asumidas por parte de la rectoría y el gobierno superior del buen ejercicio tienen todavía en ascuas incertidumbre a los estudiantes de la comunidad educativa con un alto número de vinculaciones, pero que en definitiva afecta a quienes creemos que la educación pública es un valor arte que debemos proteger, cuidar, pero que lamentablemente con las reglas del mercado de educación es muy difícil que la universidad pública con la estructura burocrática de dotación de condiciones contractuales pueda competir con otras empresas de la educación que les es mucho más liviano administrar estos recursos sin grandes complicaciones respecto de lo que es una pública y esto mismo hoy día ponen en tela de juicio la calidad de la gestión que estamos teniendo en nuestra vocación pública y,

evidentemente, tenemos que hacer todo lo posible para evitar que inescrupulosos puedan hacerse de ellas, tanto en la rectoría como en las vicerrectorías. Por lo tanto, me comprometo a estar muy atento en lo que va a hacer con esta universidad pública y regional.

Y lo otro. La noticia respecto a que nuestro alcalde está viviendo está siendo imputado por un eventual delito de índole sexual, en donde desde ya todos los resguardos y garantías respecto del debido proceso para la víctima y, en ese sentido, saber que están los mecanismos funcionando.

Y, por otra parte, confiar en lo que significa el sistema de justicia. estamos en un estado de derecho, lo que significa civilización, donde significa un orden en donde hay un persecutor, y está el derecho a la defensa.

Y esto tendrá que verse en este sistema de justicia y, obviamente, confiar en que esto funcione. Es la medida que se lleguen las pruebas, se formalice los cargos y, finalmente, un tribunal deriva. Por lo tanto, me confianza en que esto tenga un pronto arribo y un pronto término respecto de lo que significa la angustia para todos, particularmente en los involucrados de sus familias.

Y, en segundo término, un mensaje a la vecina y a los vecinos de Temuco, que, como veo ustedes, lo han visto y lo están viendo. La municipalidad continúa. El equipo profesional, técnico y directivo está dando cuenta de las labores propias de nosotros como gobierno comunal.

Este concejo también lo han visto, sigue funcionando, preocupada por los problemas y las preocupaciones de la vecina y los vecinos, por lo tanto, es de esperar que esto tenga un pronto término y justo término para todos los involucrados.

**Concejal Mario Jorquera.** Me sumo las expresiones que estaba señalando el Concejo, que va antes la palabra, en el sentido de la preocupación por la persona.

Sabemos que las instituciones deben funcionar la justicia, todos los involucrados esperamos que llegue justamente a feliz término de toda esta situación. Pero nos afecta como municipio, nos afecta como Concejo Municipal y eso es preocupante.

Por eso es necesario, muchas veces, que exista una vocería con el objeto de tener un solo criterio. Hay que cuidar a la víctima, también al posible victimario darle todas las garantías necesarias que nos establece la ley para aprobar su inocencia, pero nada más que la preocupación, que nos asiste como concejales de la Comuna de Temuco y todos los funcionarios municipales.

**El primer punto** que quiero tratar, sin lugar a duda alguna experiencia tengo, como profesor también y egresado de derecho, hoy día ha llegado algunos dineros del Ministerio de Educación que generalmente se demoran un par de años, dos años, tres años, que es el bono incentivo al retiro. Lo digo con bastante experiencia haber sido director de Educación Municipal en un par de comunes y me ha tocado estar en esta situación. ¿Cuál es la situación? Ocurre que efectivamente llegaron los recursos del Ministerio de Educación el día 11 de diciembre para 36 docentes del Sistema Municipal de Temuco. Eso significa que la autoridad, decir el alcalde, la administración, tiene la facultad hasta seis meses más darle una alternativa. Pero también significa que estos 36 trabajadores que son docentes, que hay que dignificar la profesión del profesor de aula.

Eso significa también que hay que respetarle sus derechos. No podemos, como administración, decirle, usted se va el 31 de diciembre, porque a ellos les asiste el derecho propio de sus vacaciones. Trabajaron durante todo el año 2024 y por el estatuto docente le corresponde las vacaciones de enero y febrero.

Y he sabido, ha estado reunido con algunos de ellos, que les quieren entregar el bono incentivo al retiro con fecha 31 de diciembre y los meses de enero y febrero que no les paguen las vacaciones. Yo creo que como administración nosotros debemos demostrar, debemos dignificar la carrera docente y hoy día están movilizados los gremios, el colegio profesores, los sindicatos para poder apoyar a estas 36 personas que les corresponde por derecho legal sus vacaciones de enero y febrero por haber cumplido una función docente durante el año 24 y no podemos permitir, como administración, decirle, usted se va el 31 de diciembre con su bono incentivo al retiro. Lo digo por experiencia propia, me ha tocado estar en estas negociaciones y en justo derecho, no solamente en la parte legal, que les corresponde esa vacación a esos 36 profesores.

Por cierto, es facultad de la administración decir cuando llegaron los recursos, inmediatamente podrían haber sido escriturado y terminado su contrato de trabajo por el estatuto docente. Pero, insisto, quiero reiterar esto, que les corresponde las vacaciones y me gustaría un pronunciamiento oficial de la administración, porque más aún, a los han llamado a cada uno de ellos, ni siquiera por el director de educación municipal, sino que, por un funcionario de mando medio, diciendo que tienen que retirar su bono en sentido del retiro el día 31 de diciembre. Eso no corresponde. Y eso me interesaría que pudiéramos verlo, no sé si el próximo concejo, porque todavía tenemos plazo al respecto lo digo también en mi calidad de concejal que pertenezco a la Comisión de Educación y alguna experiencia tengo al respecto.

Lo segundo que quiero tocar es un problema que se está agrandando cada vez más en la seguridad desde el punto de vista de los funcionarios que están cumpliendo a través del contrato de trabajo que son 70 funcionarios de seguridad.

Me gustaría tener, pedirle a la administración, nos haga llegar el contrato y cuáles son la relación contractual de estos 70 funcionarios que son seguridad, que andar en moto, andar en vehículo y que muchas veces colaboran y esa subfunción con la función policial, carabineros, inspectores municipales, la PDI, entonces ellos están pasando una situación bastante complicada, están en una dependencia donde son 70 personas, hay tres baños para esas 70 personas, no tienen las condiciones de higiene y seguridad para poder funcionar. Y junto con ellos, con su trabajo en el día a día, ellos no pueden tomar otras decisiones, nada más que colaborar directamente con las instituciones que yo estaba señalando.

Entonces pedir, para que usted haga los oficios correspondientes, que en el próximo concejo lo tengamos como un punto especial y llamemos a las personas que están funcionando en esto, digamos la institución es ANZOMA y también que nos expliquen un poco, se formaron unos sindicatos, hay algunas dificultades, etc. que las tengo anotadas, pero corresponde que cuando ellos estén hacerles las preguntas correspondientes y que no puedan aclarar muchos conceptos.

Y lo tercero, es una situación de una patente, de una patente de traslado de patente, de la señora Juana del Carmel López Flores, que aparentemente hubo un rechazo, que estaba trasladando de un sector a otro, y por la patente de alcohol parece que justamente la junta de vecino no daba su aprobación.

Ella ha presentado una apelación para que nosotros la veamos, una reconsideración el día 12 de diciembre, bajo el cargo número 011241, que también pudiéramos tenerlo en consideración como un reestudio dada la situación que ella plantea en su escrito.

**Concejala Estrella Quidel.** En el día de hoy traigo dos problemáticas que quisiera exponer y también presentar si ahí me acompañan.

Para comenzar, he estado durante estos días en terreno, en el sector específicamente Pedro de Valdivia, en la Villa Quintos Centenarios.

Y la verdad que he estado conversando con los vecinos y estuve realizando algunos catastros de familias afectadas respecto al primer punto que quiero presentar, es respecto a un pastizal que lleva ya mucho tiempo, como les decía en el sector Quintos Centenarios, y la preocupación de 54 familias, las cuales en el día durante estos días mencionaban que tienen temor ya que como estamos entrando a este tiempo de calor, al verano, están preocupados de que pueda incendiarse sus casas.

De hecho, acá hay departamentos, casas, y como les decía, hay un catastro de 54 familias que pudiesen ser afectadas, no solamente con el tema de foco incendiario, sino que también los vecinos me mencionaban que hay roedores, mucha presencia de roedores en el sector, y también que se está comenzando a formar un basural.

Por lo tanto, mencionar que no es menor 54 familias, las cuales me pedían el poder dar a conocer y también... que lo que yo quiero solicitar es que las direcciones correspondientes puedan apoyarme a que pueda llegarse al corte de este pastizal, que como bien decía las problemáticas son el foco incendio, presencia de roedores y también formación de un basural.

El tema es que esto también está al lado de un sector que es para juego de niños y familia, entonces ya el hecho de que haya roedores es complicado y que sea un basural con mayor razón. Y también el segundo punto ahí para que me puedan acompañar.

Otra problemática del sector que aproveché de recorrer bastante y escuchar a los vecinos es el mal estado en el que se encuentra la multicancha que está en este sector quinto centenario, en donde lo que quiero solicitar son dos cosas, es el mal estado, poder reparar esta multicancha, y también el levantar la malla perimetral. Y comento, lo primero es que el hecho de que esté en mal estado esta multicancha, y lo que mencionaba en los vecinos, es que hay familias afectadas que se han quebrado ciertos ventanales completos, ya que la pelota sale el hecho de que esté dañada hace que el balón salga cierto de la multicancha y afuera de es una calle muy transcurrida, con micros, con autos.

Por lo tanto, lo que me decía a los vecinos que ha pasado y que ellos tienen temor que vuelva a suceder es que haya accidentes, porque esta multicancha la usan obviamente niños, jóvenes y adultos, y lo que ellos más me hacían hincapié y que están preocupados es que, pueden realizarse o pueden existir accidentes.

Entonces, ambos puntos quiero solicitar el que se pueda reparar esta multicancha.

Y, referirme brevemente, creo que el sentir de cada uno de los colegas que hoy día estamos aquí es que, si nos afecta lo que hoy día está pasando, con esta acusación al alcalde, debido a que todos somos parte de los que estamos acá del municipio,

independiente de colores, me refiero a que nos afecta porque se está hablando de nuestros municipios, del cual nosotros representamos. Entonces, solo mencionar que, al igual que mis colegas, estamos a favor, en este caso, cierto, de resguardar a las víctimas y uno dice, ¿quién es la víctima? Puede ser el alcalde, puede ser la persona quien acusa.

Entonces, que sepan que nosotros sí es un malestar, es una preocupación, pero lo que más queremos es que parte de la justicia se pueda llevar de la mejor manera y pronto una solución para lo que está ocurriendo.

**Presidenta.** Muchas gracias al cumplir todos los puntos de la tabla, y fuera de ella damos por concluida la sesión del Concejo Municipal.

Se da por finalizada a las. 18:00 horas.

**MICAELA BECKER GARCIA**  
**ALCALDE (S)**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JSO/jcs.